

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1 - Entidad Reportante.

El Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. (en adelante “Bancamía” o “el Banco”) es un establecimiento bancario de carácter privado, que se constituyó el 29 de abril de 2008 mediante escritura pública No. 773 otorgada en la Notaría 69 de Bogotá, con un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2099. El 29 de diciembre de 2008 se realizó una reforma estatutaria para aumento de capital autorizado de la sociedad, al pasar de \$149.000 a \$175.000, la cual quedó registrada mediante escritura pública No. 2996 bis de la Notaría 69 de Bogotá. El 22 de abril de 2009 se realizó reforma estatutaria para ampliar el período de nombramiento del revisor fiscal a dos años, mediante escritura pública número 1769 de la Notaría 48 de Bogotá.

Tiene por objeto social la prestación de servicios de microfinanzas, mediante la ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, dentro de los lineamientos establecidos por la regulación y la ley. La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia o SFC”) mediante resolución No. 1622 del 10 de octubre de 2008, autorizó su funcionamiento. El Banco no hace parte de ningún grupo empresarial, no tiene filiales ni subordinadas, ni tiene suscritos contratos de corresponsales no bancarios.

Bancamía tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 contaba con 103 y 77 oficinas de servicio al público en Colombia y 1.501 y 1.152 empleados directos, respectivamente.

Nota 2- Compra de los establecimientos de comercio Corporación Mundial de la Mujer Colombia y Corporación Mundial de la Mujer Medellín.

Mediante oferta mercantil de venta de establecimientos de comercio y cesión de contratos, celebrada el 10 de octubre de 2008, se ofreció enajenar y transferir a título de compraventa a favor del Banco, los establecimientos de comercio Corporación Mundial de la Mujer Colombia y Corporación Mundial de la Mujer Medellín, (en adelante “las Corporaciones”). Estos establecimientos se enmarcan como una unidad económica compuestas por el conjunto de activos, bienes y derechos organizados para el ejercicio de dicha actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la cartera de créditos, las marcas y los nombres comerciales, los activos fijos y los bienes, los derechos y las obligaciones laborales, mercantiles y de cualquier tipo derivados de las actividades propias del negocio tales como: Bienes muebles, bienes inmuebles, activos inmateriales, licencias y permisos administrativos, cartera de crédito, contratos de arrendamiento, contratos de pasivo y sustitución patronal.

Nota 3- Bases de Presentación de los Estados Financieros.

Bancamía lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones contables señaladas por la Superintendencia y en lo no dispuesto en ellas, observa los parámetros establecidos en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

complementarias. Todas estas disposiciones son consideradas por ley como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia para instituciones financieras. Estos estados financieros, que son considerados de propósito general, no son consolidados y de conformidad por lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto 089 de 2008 deben presentarse a la Superintendencia para su autorización, previo a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, y sirven de base para distribución de dividendos y otras apropiaciones.

Comparabilidad de estados financieros; para propósitos del presente informe, comunicamos a los lectores que los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2008 y 31 de diciembre de 2008, no son estrictamente comparables con los terminados al 1 de diciembre de 2009, por corresponder a periodos distintos y son presentados únicamente para fines ilustrativos.

Nota 4- Principales Políticas y Prácticas Contables.

Las principales políticas y prácticas contables del Banco son las siguientes:

a. Inversiones

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995, que recopila en un solo documento las normas e instructivos vigentes emitidos por la Superintendencia.

Las disposiciones que a continuación se detallan no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro nacionales o internacionales, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia.

La Superintendencia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

Inversiones disponibles para la venta. Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Objetivo de la valoración de inversiones. La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de la presente norma, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones. La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995 o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Casos en los que existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados de acuerdo con el literal a) del numeral 2.1. , Capítulo I de la Circular 100 de 1995.

Se debe emplear el precio calculado de conformidad con lo establecido en el literal a. del numeral 2.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, en los casos en que la metodología empleada para la determinación del mismo sea aprobada de manera previa, mediante acto de carácter general expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- b. Casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados de acuerdo con el literal a) del numeral 2.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995 y existen tasas de referencia y márgenes de acuerdo con el literal b., íbidem.

Cuando no exista el precio a que hace referencia el literal anterior, de acuerdo con lo previsto en el literal b) del numeral 2.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, el valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital,

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcularse cada

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

vez que cambie el valor del indicador facial con el que se pague el flujo más próximo. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del capítulo I de circular 100 de 1995), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del capítulo I de circular 100 de 1995, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Títulos y/o valores participativos.

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

La actualización de la participación que le corresponde al inversionista determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.1 del capítulo I de la circular 100 de 1995, se contabiliza de la siguiente manera:

En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Alta y media bursatilidad

La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los literales c. y e. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2, del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no estarán sujetos a las disposiciones que a continuación se exponen los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Calificación	Valor máximo	Calificación	Valor máximo
LARGO PLAZO	%	CORTO PLAZO	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la Circular 100 de 1995, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados.

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

b. Cartera de créditos y provisiones

Se registra en este rubro los créditos otorgados por Bancamía bajo las modalidades de microcrédito y comercial, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular 100 de 1995. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos son contabilizados con base en su valor nominal.

Cartera de microcrédito:

Se clasifican como microcrédito los créditos otorgados a microempresas en los cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad y cuyo endeudamiento del deudor, al momento de la aprobación de la respectiva operación de crédito, no exceda de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para tal efecto, de acuerdo con la Ley 590 de 2000, en la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, se entiende por microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cartera comercial:

Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

De acuerdo con lo anterior, Bancamía clasificaba en esta modalidad obligaciones que otorgadas a microempresarios empleando para tal fin metodología microcrediticia, pero que se clasifican como comerciales en virtud de un endeudamiento sistémico del deudor superior a 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en los términos indicados en esta nota para la cartera de microcréditos.

Al cierre del 31 de diciembre de 2009 y 2008, Bancamía registraba en sus estados financieros 862 y 543 créditos con un saldo de capital de \$5.014 y \$4.786 millones, respectivamente, clasificados como comerciales en razón a que el nivel de endeudamiento total que reporta el cliente con el sector financiero y con otros sectores excede los 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dichos créditos presentan un saldo promedio de \$5,8 y \$8,8 millones, respectivamente, y fueron otorgados a personas naturales microempresarios, es decir, que no representan ninguna diferencia en cuanto a la naturaleza de las actividad que desarrollan los otros clientes de la cartera microcrediticia del Banco, ni a las características del deudor.

El Banco no registra en sus activos créditos clasificados bajo las modalidades de vivienda y de consumo, ya que no corresponde al mercado objetivo de la entidad la promoción y colocación de este tipo de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos

Es política de el Banco analizar permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

El Banco desarrolla un especial seguimiento a los créditos en mora, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Adicionalmente, atendiendo la exigencia normativa, es política de el Banco revisar las calificaciones de los deudores de manera inmediata cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados y en los meses de mayo y noviembre, registrando los resultados de estas evaluaciones al cierre del mes siguiente.

Bancamía efectúa la calificación de la cartera de créditos atendiendo los criterios de temporalidad y de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La cartera de créditos de Bancamía es otorgada a los empresarios de la microempresa, preferiblemente de los estratos de la población socioeconómica 1, 2 y 3, y por tal razón los clientes se caracterizan por pertenecer al sector informal de la economía, que por lo general no llevan registros contables, sus negocios no se encuentran registrados y en muchos casos no cuentan con historial crediticio.
- Dadas las características del monto máximo de crédito a colocar (100 salarios mínimos mensuales legales vigentes) y que la cartera total se encontraba distribuida en un volumen importante de obligaciones al cierre del 31 de diciembre de 2009 (301.392 créditos) con saldos promedios bajos (\$1,6 millones), la cartera de créditos del Banco corresponde a una cartera masiva.
- La cartera comercial del Banco correspondía a obligaciones que, si bien se clasificaban en esa categoría en razón al nivel de endeudamiento total que reporta el cliente con el sector financiero y con otros sectores, se encontraba en cabeza de deudores que no representan ninguna diferencia en cuanto a la naturaleza de la actividad que desarrollaban los otros clientes de la cartera microcrediticia del Banco.

De otra parte, con el fin de fortalecer el proceso de evaluación de riesgo de crédito que realiza la entidad y adicionar a la calificación normativa de sus clientes por factores de riesgo que puedan llegar a comprometer la calidad de la cartera, diferentes a la temporalidad, durante el año 2009 se establecieron nuevos comités a nivel regional y de Dirección General con responsabilidades frente a la evaluación y calificación de la cartera de créditos, al tiempo que se desarrolló e implementó una Metodología de Seguimiento y Categorización del Riesgo que permite estimar de manera anticipada al incumplimiento, aquellos deudores que presentan un perfil de riesgo alto, y en consecuencia deban ser objeto de un proceso especial de seguimiento y de calificación, en el cual se adopten acciones como visitas al negocio del cliente para verificar el estado del mismo y posible

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

deterioro en su capacidad de pago, celeridad en las acciones de cobranza, recalificación y/o contabilización de provisiones, entre otras.

La citada metodología permite, mediante la construcción de mapas de riesgo, categorizar los deudores en los niveles bajo, medio, medio alto, alto y muy alto, a partir de la conjugación de factores internos y externos como la actividad que desarrolla el cliente, la zona geográfica en la se localiza el negocio, el nivel de riesgo de la oficina a la que pertenece, la evolución del endeudamiento del cliente con el sistema, y el comportamiento de pago del deudor tanto a nivel interno, como con las otras entidades, entre otros factores.

Teniendo en cuenta que la identificación de factores externos de riesgo en el segmento de mercado que atiende Bancamía (Microempresas) constituye una de las grandes dificultades que afrontan las instituciones de Microfinanzas en el país, dada la ausencia de información oportuna, formal, organizada y confiable respecto de la evolución y el comportamiento de este tipo de negocios que pertenece al sector informal de la economía, el Banco continúa adelantando proyectos que le permitan robustecer sus procesos de evaluación de la cartera de créditos, mediante la identificación de nuevos factores de riesgo que puedan ser incorporados a la Metodología de Seguimiento y Categorización actual.

De esta manera, dentro de los proyectos que fueron iniciados en el año 2009, se encontraban el desarrollo de modelos internos de tipo experto y estadístico para la calificación de nuevas solicitudes de crédito, tanto para clientes nuevos, como para renovaciones, proyecto que se adelanta con el apoyo de la Fundación Microfinanzas BBVA y de la firma consultora Management Solutions. Como quiera que al cierre de diciembre de 2008 en la calificación de la cartera de créditos del Banco primaba el criterio de temporalidad y no se incorporaban factores adicionales de riesgo, a esa fecha de corte se constituyó una provisión general adicional de \$1.000 millones para subsanar tal situación y responder a eventuales deterioros de la cartera. Esta provisión fue reasignada durante el segundo semestre del año 2009 con base en los resultados de la evaluación y calificación de cartera, de modo que, una vez calificados individualmente los deudores por su nivel de riesgo, atendiendo la metodología de Seguimiento y Categorización antes comentada, la provisión general adicional fue asignada de manera individual a cada uno de los deudores de acuerdo con su calificación.

Calificación de Cartera

Cartera de microcrédito

Los créditos se clasifican en las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Para efectos de asignar la calificación individual a cada uno de los deudores, se consideran los siguientes criterios mínimos de temporalidad:

Categoría	N° DE MESES EN MORA (rango)
"A" Normal	Vigentes y hasta 1 mes en mora
"B" Aceptable	Más de 1 hasta 2
"C" Apreciable	Más de 2 hasta 3
"D" Significativo	Más de 3 hasta 4
"E" Irrecuperable	Más de 4

No obstante lo anterior, la calificación final que se asigna a los deudores corresponde a categorías de mayor riesgo en aquellos casos en que la presencia de otros factores de riesgo adicional es al de temporalidad así lo ameriten, para lo cual el Banco se apoya en la Metodología de Seguimiento y Categorización de Riesgo antes comentada, con el fin de reconocer de manera anticipada al deterioro, aquellas situaciones que puedan llegar a comprometer la calidad de la cartera de el Banco, constituyendo las provisiones correspondientes.

Cartera comercial

Los créditos se clasifican en las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA.
- Categoría A.
- Categoría BB.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Categoría B.
- Categoría C.
- Categoría Incumplimiento.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Bancamía aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

La categoría de incumplimiento se homologa de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI (Pérdidas derivadas de incumplimiento) asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías AA, A, BB, B, CC, e Incumplimiento, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	N° DE DIAS EN MORA (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
C	120 a 149
Incumplimiento	Más de 149

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las condiciones para estar en esta categoría son: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA", y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención apropiada. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora. Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría “Incumplimiento”: Se califican en esta categoría los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aún cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Para el efecto, se aplica el modelo de calificación por riesgo descrito anteriormente para la cartera de microcrédito, teniendo en cuenta que no se presentan diferencias en las características y condiciones de los créditos clasificados en esta modalidad y los de la cartera comercial

Al respecto, conviene recordar que, al cierre 31 de diciembre de 2009, la cartera comercial del Banco estaba representada por 862 créditos otorgados a personas naturales, cuyo saldo de capital total y saldo promedio ascendía a \$5.014 millones y \$5,8 millones, respectivamente. Esta cartera se clasificaba en esta modalidad en razón al nivel de endeudamiento total que reporta el cliente con el sector financiero y con otros sectores (superior a 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes).

Política de garantías

Entendiendo que el propósito de las garantías es el de atenuar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso del préstamo, además de facilitar el mantenimiento de relaciones comerciales más duraderas con el cliente, el Banco no basa sus decisiones de crédito en el monto y/o clase de las garantías ofrecidas, pues entiende que la fuente de pago del préstamo o financiación la provee la posibilidad de generación de fondos de la microempresa, sea ésta persona natural o jurídica.

La entidad cuenta con póliza de seguro de deudores con una compañía de seguros legalmente establecida, para cubrir el saldo insoluto de la deuda en casos de incapacidad total o permanente y de fallecimiento del titular del crédito, cuyo costo debe ser asumido por el cliente.

Se consideran **garantías admisibles**; la prenda abierta sin tenencia debidamente registrada, hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía sobre la vivienda o cualquier otro bien raíz del cliente o su(s) codeudor(es), así como las garantías de instituciones especializadas en sistemas de garantía, tales como el Fondo Nacional de Garantías (FNG).

Las garantías hipotecarias deberán contar con pólizas de seguros por la parte destructible, estableciendo como beneficiario al Banco, las cuales deberán permanecer constantemente actualizadas. En cuanto a los bienes muebles, se aceptará únicamente prenda abierta sin tenencia sobre vehículos (pignoración), siempre y cuando la propiedad del vehículo ofrecido en prenda sea

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

en su totalidad del cliente o de su codeudor, y no podrá tener procesos vigentes de embargo. Para los avalúos correspondientes a vehículos se utilizará el concepto de un concesionario formalmente establecido de reconocida independencia y experiencia en la actividad.

Las garantías prendarias sobre vehículo deben estar amparadas en todo momento con pólizas de seguros contra todo riesgo expedida por una aseguradora vigilada por la Superintendencia, en la que se establezca como beneficiario a el Banco. El valor de realización de las garantías admisibles sobre bienes muebles o inmuebles, corresponderá al que indique el avalúo técnico del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito, el cual sólo podrá ser ajustado mediante un nuevo avalúo o la aplicación de índices o metodologías aprobados por la Superintendencia.

Se consideran **garantías no admisibles**; la hipoteca en segundo grado, los títulos valores de contenido crediticio, los semovientes en el caso de créditos rurales y en general, todas aquellas seguridades que no ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, para lo cual se tendrán en cuenta los criterios que defina la normatividad vigente con el fin de verificar la admisibilidad de las mismas.

La “Declaración Jurada de los Bienes Muebles del Hogar y del Negocio” hace parte del grupo de las garantías no admisibles; sin embargo, y aunque éstas no se tienen en cuenta para la determinación de las provisiones, todo crédito está legalizado como mínimo con un pagaré y una “Declaración Jurada de los Bienes” suscrita por el cliente y preferiblemente por su cónyuge o compañero(a) permanente, teniendo en cuenta que dicha declaración, representa para el Banco la garantía moral que aporta el deudor y, en consecuencia, se convierte en uno de los factores de éxito de la tecnología microcrediticia de Bancamía, ya que para el perfil de clientes de la entidad dicha “Declaración Jurada de Bienes” desempeña un papel persuasivo que contribuye significativamente a mejorar el resultado de recuperación de la cartera vencida.

Todos los créditos superiores a 25 S.M.L.M.V. deberán estar respaldados preferiblemente por garantías hipotecarias o prendarias del titular del crédito o de los codeudores y por garantías del FNG. Adicionalmente, con el fin de mitigar el riesgo de crédito que implica la colocación de operaciones en deudores que se vinculan por primera vez al Banco, a partir del año 2010 se establecerán nuevos requisitos para este tipo de operaciones, de modo que se incremente el nivel de cubrimiento de este grupo de créditos, mediante la utilización de las líneas de garantías que el FNG ha dispuesto para respaldar créditos de microcrédito.

Efecto de la garantía en las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los microcréditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan teniendo en cuenta el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en el siguiente cuadro:

Tiempo transcurrido entre la fecha de incumplimiento y la no ejecución de la garantía

Porcentaje de cobertura de la garantía	Garantía hipotecaria	Garantía no hipotecaria
70	0 a 18 meses	0 a 12 meses
50	Más de 18 hasta 24 meses	Más de 12 hasta 24 meses
30	Más de 24 hasta 30 meses	
15	Más de 30 hasta 36 meses	
0	Más de 36 meses	Más de 24 meses

Las cartas de crédito “stand by” y las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías que cumplan las condiciones señaladas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, se toman por el 100% de su valor para efectos de la constitución de provisiones individuales las cuales se calculan de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.

Con relación a la cartera comercial, el Modelo de Referencia Comercial (MRC), contenido en el Capítulo II, Anexo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, contempla que la provisión se debe calcular sobre la exposición individual de cada deudor, determinando una provisión individual y una contra-cíclica de acuerdo con unas matrices de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y los PDI (Pérdida dado el Incumplimiento), razón por la cual, de acuerdo con los lineamientos señalados en la norma antes citada, las garantías que respalden la operación determina el porcentaje de la PDI que se emplee para el cálculo de provisiones, el cual sufrirá un aumento paulatino para aquellos deudores calificados en la categoría incumplimiento, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI asociada a cada tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Política de provisiones

Hasta tanto la entidad no cuente con modelos internos para estimación de pérdidas esperadas y éstos no hayan sido sometidos a consideración y aprobación de la Superintendencia, Bancamía estima sus provisiones acogiendo los lineamientos señalados en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia para la cartera de microcrédito, y el modelo de de referencia para la cartera comercial (MRC), que para tal fin señala la normatividad vigente.

De acuerdo con la Circular Externa 035 del año 2006, emitida por la Superintendencia, a partir del 1 de julio del año 2007, se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad (MRC), el cual se emplea para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos, con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera comercial, modelo que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia.

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular 100 de 1995, Bancamía adoptó el modelo de referencia comercial (MRC) de la Superintendencia y en tal sentido, para efectuar la provisión de la cartera comercial, el Banco está utilizando el citado MRC, cuyas estimaciones de pérdida se realizan de la siguiente manera:

Provisión total individual - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento - (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia y la Pérdida Dado el Incumplimiento - (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. De acuerdo con la Circular Externa 22 de 2008, para el año de 2009 se empleó la matriz B establecida en el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la SFC para el cálculo de la provisión total individual.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Provisión individual - La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año de 2009 se empleó la matriz A del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la SFC para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contra-cíclica - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo económico que afecta el riesgo de crédito de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

La política del Banco es utilizar la Matriz A para el cálculo de las provisiones individuales y la Matriz B para el cálculo de la contra-cíclica.

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRC deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

Dado que la provisión individual se calculó con la Matriz A, se reportó en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero, la provisión total individual que correspondió. La provisión individual y la provisión individual contra-cíclica fueron reportadas en los formatos que para el efecto expidió la SFC.

Portafolios del MRC- Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Bancamía para su MRC utiliza el segmento de personas naturales.

En relación con las provisiones de la cartera de Microcrédito, el anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, establece que las entidades deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión neto de garantía	Porcentaje mínimo de provisión
A	0%	1%
B	1%	2.2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Adicionalmente, de acuerdo con el Capítulo II antes mencionado, se constituye una provisión general que corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos

En materia de suspensión de causación de rendimientos la normativa establece que dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente mora superior a 1 mes para microcréditos y superior a 3 meses para créditos comerciales.

En la misma oportunidad en que se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

c. Propiedades y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede en (1) año. Se contabilizan al costo el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del costo y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para su conservación, se cargan a gastos a medida que se causan.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos. El tiempo de depreciación para cada rubro de activos son:

- Edificios (20 años).
- Equipo, muebles y enseres de oficina (10 años).
- Monitores, portátiles y CPU (5 años).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6° del Decreto 3019 de 1989, los activos fijos cuyo valor de adquisición sea igual a 1 S.M.L.V., se deprecia en el mismo año en que se adquieran, sin consideración a la vida útil de los mismos.

Cuando se adquiera un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya sido total o parcialmente depreciado, El Banco deprecia el bien, durante su vida útil.

Se contabilizan provisiones individuales sobre aquellos activos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúo; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valoración de activos.

d. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos y suponen ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a aquellos bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, teniendo en cuenta lo siguiente:

Gastos pagados por anticipado:

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias; los intereses, los cuales se amortizan mensualmente durante el período pre-pagado; los seguros, durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período pre-pagado; el mantenimiento de los equipos, durante la vigencia del contrato y los otros gastos, durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cargos diferidos:

Los cargos diferidos corresponden a partidas no monetarias y se amortizan así:

Tipo de cargo diferido	Condiciones de amortización	Fecha de inicio de la amortización	Tiempo máximo de amortización
Organización y Preoperativos	Se deben amortizar en el menor tiempo entre el estimado para su recuperación en el estudio de factibilidad y la duración del proyecto específico que lo originó, se debe amortizar de acuerdo a la duración del contrato.	A partir del mes en que entre en funcionamiento la entidad o la oficina.	5 años
Programas para computador (software) (1)		Se diferirán a partir del mes en que entre en operación el programa.	3 años
Programas de investigación y desarrollo de estudios y proyectos.	Serán diferibles, siempre que los gastos atribuibles se puedan identificar separadamente y su factibilidad técnica esté demostrada,	A partir del mes en que entre en producción el proyecto.	2 años
Útiles y papelería.	Se diferirán en función al consumo	A partir del mes siguiente de realizado el pago	
Remodelación		A partir del mes siguiente en que finalice la remodelación.	2 años
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	Se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (Sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.	A partir del mes en que la oficina inicia operaciones o del mes siguiente en que se realice el	Vigencia del contrato de arrendamiento

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de cargo diferido	Condiciones de amortización	Fecha de inicio de la amortización	Tiempo máximo de amortización
		desembolso, si la oficina está en funcionamiento	
Descuento en Títulos de Inversión		A partir del mes en que se colocan en el mercado	Tiempo de redención o conversión de los títulos
Descuento en Colocación de Bonos Obligatoriamente convertibles en acciones		A partir del mes en que se colocan en el mercado	Tiempo de redención o conversión de los títulos
Impuesto de Renta Diferido			Períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron
Publicidad y Propaganda (2)	Se amortizaran durante un periodo igual al del ejercicio contable del Banco	A partir del mes siguiente en que se realiza el desembolso	12 meses para Bancamía
Impuestos		A partir del mes siguiente en que se realiza el prepago	Durante la vigencia fiscal prepagada
Contribuciones y Afiliaciones		A partir del mes siguiente en que se realiza el prepago	Durante el periodo prepagado
Colocación de títulos de inversión (bonos)	Siempre y cuando la redención o conversión sea superior a un año	A partir del mes en que se colocan en el mercado	Se amortizan durante el plazo de la redención o conversión

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de cargo diferido	Condiciones de amortización	Fecha de inicio de la amortización	Tiempo máximo de amortización
Programas de Retiro Voluntario		A partir del mes siguiente en que se realice el pago	3 años
Bonificaciones por paso a Salario Integral		A partir del mes siguiente en que se realice el pago	3 años
Gastos en Procesos de Fusión o escisión		A partir del mes siguiente en que se realice el pago	3 años

- (1) Cuando se trate de programas de avanzada tecnología que constituyan una plataforma global que permita el crecimiento futuro de la entidad acorde con los avances del mercado y cuyos costos de desarrollo o adquisición superen el 30% del patrimonio técnico de la respectiva entidad, incluido el hardware, previo concepto de la Superintendencia Bancaria, se podrá diferir a cinco (5) años a partir del momento en que cada producto inicia su etapa productiva, mediante un programa gradual y ascendente con porcentajes del 10%, 15%, 20%, 25% y 30%, respectivamente, o mediante alícuotas iguales.
- (2) Tratándose de gastos de publicidad y propaganda que correspondan a campañas de promoción que se realicen con ocasión de la constitución de la Entidad o que tengan su origen en el lanzamiento de productos nuevos o en el cambio de marca o de nombre de la institución o de sus productos, el período de amortización no podrá exceder del término de tres (3) años; en todo caso solamente podrán diferirse durante el período aludido los gastos que se efectúen dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia de las situaciones referidas.

Los desembolsos correspondientes a publicidad y propaganda ocasionales, independientemente de su cuantía, no serán susceptibles de diferir. Dentro de los gastos ocasionales por publicidad y propaganda se encuentran los avisos por cierre temporal de oficinas y/o traslados de las mismas, los cuales no serán susceptibles de ser diferidos.

e. Crédito Mercantil

Se registra el valor adicional pagado en la compra de un ente económico activo, sobre el valor en libros o sobre el valor calculado o convenido de todos los activos netos comprados, por reconocimiento de atributos especiales tales como el buen nombre, personal idóneo, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios y localización favorable.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Superintendencia a través de la Circular Externa 034 de 2006, estableció entre otras:

- El crédito mercantil adquirido se determina en el momento en el cual la entidad obtenga efectivamente el control sobre la adquirida, el cual debe ser distribuido en cada una de las líneas de negocio identificadas, inclusive a nivel contable.
- Se establece un plazo para amortizar el crédito mercantil hasta 20 años, según el tiempo razonable para obtener beneficios futuros.
- Se debe aplicar el método de amortización exponencial.
- En forma anual se debe valorar las unidades generadoras de efectivo o líneas de negocio a precios de mercado, por parte de un experto debidamente autorizado por la Superintendencia.
- Se establece como medida anti-cíclica: acelerar la amortización cuando se prevea un posible deterioro futuro de las líneas de negocio asociadas al crédito mercantil.
- Se requiere reconocer inmediatamente la pérdida por deterioro en el estado de resultados, como amortización del crédito mercantil (no diferible). Si posteriormente la situación se retorna contraria, las pérdidas no se podrán revertir, así como tampoco se permite incrementar el saldo del crédito mercantil.
- De acuerdo a la normatividad vigente el crédito mercantil se registró en la cuenta 1917 Activos Intangibles, el cual se determinó en la suma de \$36.850.

El Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 registraba un crédito mercantil como resultado de la compra de establecimiento de comercio y cesión de activos, pasivos y contratos de las Corporaciones, por valor de \$35.714 y \$36.428, respectivamente asociado a la línea de servicios financieros a la pequeña y mediana empresa.

f. Valorización de activos

Las valorizaciones de ciertos activos, que incrementan el patrimonio de los accionistas, son determinadas por el exceso de avalúos comerciales de bienes inmuebles (establecidos por firmas independientes) sobre el valor neto ajustado en libros.

El exceso o defecto del valor de mercado o valor de la inversión, actualizado con la participación que le corresponde al inversionista versus el valor en libros, en títulos participativos, se registra como valorización o desvalorización.

g. Pasivos laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada año con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, el sistema de liquidación de nómina calcula el valor del pasivo para cada uno de los empleados activos.

h. Pasivos estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados tales como multas, sanciones, litigios y demandas, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra estimaciones por concepto de impuestos y el reconocimiento de los gastos administrativos por adquisición de bienes o servicios que por alguna circunstancia el proveedor no los facturó.

i. Impuesto sobre la renta

El pasivo por impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

j. Reconocimientos de ingresos por rendimientos financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados durante la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos, según la altura de la mora.

k. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, los establecimientos de crédito deberá constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con diez por ciento (10%) de las utilidades liquidas de cada ejercicio.

l. Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia para el último día hábil del mes.

La diferencia en cambio negativa y positiva que resulta, se lleva al rubro de gasto o ingreso financiero, respectivamente. La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

de los Estados Unidos de Norte América al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 fue de \$2.044,23 y \$2.243,59 (en pesos) por US\$1, respectivamente.

m. Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Incluye los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspende la causación en las cuentas de resultados por concepto de cartera de créditos y los créditos aprobados no desembolsados.

n. Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de el Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales que se registran cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias y aquellas cuentas de control interno o información gerencial.

o. Gestión de Activos y Pasivos

El Banco evalúa la gestión de activos y pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerlos de eventuales pérdidas por variaciones en su valor económico (activos y pasivos).

p. Patrimonio adecuado

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la Circular 100 de 1995, el patrimonio adecuado de el Banco debe ser mínimo el 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo. Al cierre del 31 de diciembre de 2009 y 2008, este indicador se situó en 29,38% y 32,67%, respectivamente.

q. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

r. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el periodo contable. Durante los años 2009 y 2008, el promedio de las acciones en circulación es de 150.988.257.971 y 94.985.020.243, respectivamente.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 5 - Maduración de activos y vencimientos de pasivos.

Para la maduración de la cartera de créditos se tiene en cuenta la amortización periódica de capital e intereses de cada obligación, según lo pactado contractualmente con el cliente. Al cierre de diciembre de 2008, el saldo de la cartera de créditos presento un plazo promedio de 27,6 meses para la terminación de los contratos, mientras que al cierre del 2009 el plazo promedio fue de 26,1 meses para la terminación de los contratos.

El plazo promedio de las obligaciones financieras -créditos de bancos- fue de 25.3 meses, es decir mayor a 2 años.

Nota 6 -Bienes recibidos en arrendamiento financiero (leasing)

En el artículo 14 del Decreto 2650 de 1993 se establece que cuando un ente económico adquiera un bien por la modalidad de leasing financiero, este ente debe registrar el valor presente de los cánones en el grupo de cuenta de "Intangibles", cuenta "Derechos" y subcuenta "En bienes recibidos en arrendamiento financiero (Leasing)". Sin embargo, la normas de la Superintendencia en el grupo de cuentas "Intangibles" tan solo tiene abierto en el Plan Único de Cuentas en "Crédito Mercantil" y no se encuentra habilitado los códigos para los bienes recibidos en arrendamiento financiero (Leasing). A 31 de diciembre de 2009, el Banco tiene 5 inmuebles adquiridos bajo esta modalidad; al no estar habilitados los códigos del PUC para entidades financieras, estos fueron registrados en el grupo de "Otros Activos" cuenta "Diversos" y subcuenta "Otros".

Nota 7- Disponible.

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Disponible moneda legal:		
Banco de la República cuenta corriente moneda legal	\$ 2	\$ 16
Caja	7.894	3.735
Bancos y otras entidades financieras	2.765	6.591
	\$ 10.661	\$ 10.342
Disponible moneda extranjera	14	15
Provisión sobre el disponible	0	(668)
Total disponible	\$ 10.675	\$ 9.689

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2009 existían partidas conciliatorias mayores a 30 días, las cuales se describen a continuación:

Concepto	Partidas Débito	Débito	Partidas Crédito	Crédito
Consignaciones pendientes de registrar en extracto	16	\$ 2	0	\$ 0
Cheques pendientes de cobro	0	0	23	29
Notas crédito pendientes de contabilizar	0	0	4	0
Cheques pendientes de contabilizar	2	2	0	0
Total general	18	\$ 4	27	\$ 29

Las 18 partidas débito en conciliación bancaria por \$4 fueron correspondidas en los primeros días de enero de 2010.

En el año 2009 se reclasificaron y unificaron las partidas conciliatorias históricas de bancos y cuentas puente, generadas en el período de convivencia con SI-CREDITO, a otros activos, motivo por el cual se reclasificó el valor de \$668, que al cierre de 2008 estaba registrada como provisión del Disponible, a provisión de "otros activos".

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Al cierre de 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre el disponible no existían restricciones o gravámenes, salvo el encaje requerido vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por \$562 y \$1.761, respectivamente.

Nota 8 – Inversiones.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Inversiones negociables:		
Participación en Fondos Comunes Ordinarios	\$ 1.714	\$ 529
Inversiones para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones Financieras	1.294	1.544
Inversiones disponibles para la venta de títulos participativos:		
Títulos participativos con baja bursatilidad	2	2
Total inversiones	\$ 3.010	\$ 2.075

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones negociables están constituidas en dos cuentas abiertas de cartera colectiva administradas por Fiduciaria BBVA S.A. y Correval S.A.

Las inversiones clasificadas hasta el vencimiento, corresponden a las inversiones forzosas en TDA's en cumplimiento de las disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones disponibles para la venta en acciones presentaron una desvalorización de \$69 para el 2009 y una valoración de \$22 para el 2008, (cifras expresadas en miles de pesos).

Por último, las inversiones disponibles para la venta están representadas en acciones de baja bursatilidad emitidas por Financiera America S.A., entidad financiera.

Al cierre del 2009 y 2008 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones del Banco que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Nota 9 – Cartera de créditos.

La cartera de crédito por modalidad era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

Modalidad	No créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito	300.530	\$487.246	\$10.939	\$498.185	\$5.433	\$16.714	\$1.066
Comercial	862	\$5.014	\$82	\$5.096	\$570	\$327	\$15
Total cartera	301.392	\$492.260	\$11.021	\$503.281	\$6.003	\$17.041	\$1,081
Provisión general (1)						\$4.872	
Provisión contracíclica						71	1
Total	301.392	\$492.260	\$11.021	\$503.281	\$6.003	\$21.984	\$1.082

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2008:

Modalidad	No créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito	209.582	\$ 361.371	\$ 8.762	\$ 370.133	\$ 5.533	\$ 9.657	\$ 1.005
Comercial	543	\$ 4.786	\$ 96	\$ 4.882	\$ 982	\$ 207	\$ 5
Total cartera	210.125	\$ 366.157	\$ 8.858	\$ 375.015	\$ 6.515	\$ 9.864	\$ 1.010
Provisión general (1)						\$ 4.614	
Total	210.125	\$ 366.157	\$ 8.858	\$ 375.015	\$ 6.515	\$ 14.478	\$ 1.010

La provisión adicional de \$1.000 millones que se constituyó al cierre de diciembre 2008 fue reasignada durante el segundo semestre del año 2009 con base en los resultados de la evaluación y calificación de cartera, de modo que, una vez calificados individualmente los deudores por su nivel de riesgo, atendiendo la metodología de Seguimiento y Categorización adoptada por el Banco la provisión general adicional fue asignada de manera individual a cada uno de los deudores de acuerdo con su calificación.

La cartera de crédito por modalidad y calificación era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

Calificación	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito	300.530	\$ 487.246	\$ 10.939	\$ 498.185	\$ 5.433	\$ 16.714	\$ 1.066
A	277.345	457.799	10.017	467.816	4.860	4.578	161
B	7.421	11.219	291	11.510	195	357	290
C	4.370	6.114	101	6.215	72	1.209	98
D	2.430	2.504	86	2.590	29	1.238	85
E	8.964	9.610	444	10.054	277	9.332	432
Comercial	862	\$ 5.014	\$ 82	\$ 5.096	\$ 570	\$ 327	\$ 15
A	738	4.136	57	4.193	390	111	2
B	44	406	10	416	74	34	1
C	25	107	3	110	13	13	1
D	46	318	9	327	75	144	8
E	9	47	3	50	18	25	3
Total Cartera	301.392	\$ 492.260	\$ 11.021	\$ 503.281	\$ 6.003	\$ 17.041	\$ 1.081
Provisión general						\$4.872	
Provisión contracíclica						71	1
Total		492.260	11.021	503.281	6.003	21.984	1.082

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2008:

Calificación	No créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo Total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito	209.582	\$ 361.370	\$ 8.762	\$ 370.134	\$ 5.533	\$ 9.657	\$ 1.005
A	196.110	346.387	7.754	354.141	5.262	3.464	0
B	3.724	4.490	260	4.750	87	143	259
C	3.246	3.858	246	4.105	48	762	246
D	2.217	2.474	174	2.648	52	1.211	173
E	4.285	4.161	328	4.490	84	4.077	327
Comercial	543	\$ 4.787	\$ 96	\$ 4.881	\$ 982	\$ 207	\$ 5
A	514	4.621	85	4.706	962	176	3
B	13	82	6	87	9	8	1
C	11	53	3	56	7	8	0
D	5	31	2	32	4	15	1
Total cartera	210.125	\$ 366.157	\$ 8.858	\$ 375.015	\$ 6.515	\$ 9.864	\$ 1.010
Provisión general						\$ 4.614	
Total	210.125	\$ 366.157	\$ 8.858	\$ 375.015	\$ 6.515	\$ 14.478	\$ 1.010

De acuerdo con el Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), las provisiones asignadas a la cartera de créditos clasificada bajo esta modalidad se descomponen en Provisión Individual, Provisión Contra-cíclica y Provisión Total Individual, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009:

Modalidad	No créditos	Saldo total	Garantía	Provisión total	Provisión individual	Provisión contracíclica
Comercial	862	\$ 5.014	\$ 570	\$ 414	\$ 341	\$ 72

Al 31 de diciembre de 2008:

Modalidad	No créditos	Saldo total	Garantía	Provisión total	Provisión individual	Provisión Contracíclica
Comercial	543	\$ 4.786	\$ 982	\$ 212	\$ 145	\$ 67

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

La cartera de crédito por departamento era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

Departamento	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
ANTIOQUIA	83.043	\$ 167.624	\$ 3.522	\$ 171.146	\$ 648	\$ 6.890	\$ 446
ARAUCA	986	1.777	35	1.812	0	18	0
ATLÁNTICO	2.392	2.849	70	2.919	0	29	1
BOLÍVAR	7.432	9.556	216	9.772	0	130	7
BOYACÁ	17.467	26.597	612	27.209	672	809	46
CALDAS	14.216	21.976	470	22.446	19	664	43
CASANARE	2.245	2.914	68	2.982	0	50	3
CESAR	6.274	9.109	208	9.317	0	92	2
CÓRDOBA	21.629	31.818	711	32.529	12	588	31
CUNDINAMARCA	30.415	47.400	1.115	48.515	1.170	1.609	98
DISTRITO CAPITAL	74.382	109.103	2.558	111.661	3.411	5.398	367
GUAJIRA	1.866	3.173	65	3.238	36	32	1
MAGDALENA	3.556	5.327	133	5.460	0	54	2
NORTE DE SANTANDER	11.409	16.412	396	16.808	0	185	10
QUINDÍO	5.245	8.620	196	8.816	10	101	5
RISARALDA	3.986	6.411	149	6.560	12	134	9
SANTANDER	1.518	2.205	70	2.275	0	23	1
SUCRE	8.913	13.291	288	13.579	0	142	4
TOLIMA	2.616	3.611	81	3.692	13	68	4
VALLE DEL CAUCA	1.802	2.487	58	2.545	0	25	1
Total cartera	301.392	\$ 492.260	\$ 11.021	\$ 503.281	\$ 6.003	\$ 17.041	\$ 1.081
Provisión general						\$4.872	
Provisión contracíclica						\$71	\$1
Total	301.392	\$492.260	\$11.021	\$503.281	\$6.003	\$21.984	\$1.082

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2008:

Departamento	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
ANTIOQUIA	81.293	\$ 161.738	\$ 3.612	\$ 165.351	\$ 0	\$ 4.341	\$ 411
BOGOTA	63.016	99.292	2.734	102.026	4.597	3.318	400
BOLIVAR	652	1.038	18	1.056	0	10	0
BOYACA	14.022	21.181	524	21.704	588	379	33
CALDAS	18.267	28.176	640	28.816	0	731	73
CASANARE	19	20	0	20	0	0	0
CORDOBA	4.535	10.295	190	10.485	0	104	0
CUNDINAMARCA	27.318	42.220	1.097	43.317	1.330	959	93
NORTE DE SANTANDER	4	5	0	5	0	0	0
SUCRE	999	2.192	41	2.234	0	22	0
Total cartera	210.125	\$ 366.157	\$ 8.856	\$ 375.014	\$ 6.515	\$ 9.864	\$ 1.010
Provisión general						\$ 4.614	
Total	210.125	\$ 366.157	\$ 8.856	\$ 375.014	\$ 6.515	\$ 14.478	\$ 1.010

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

Sector Económico	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Textiles	45.848	\$ 74.755	\$ 1.642	\$76.397	\$775	\$ 2.938	\$184
Tienda	34.452	59.745	1.318	61.063	792	1.889	107
Venta por catalogo	24.338	34.241	752	34.993	81	1.290	81
Comidas rápidas	11.356	13.855	318	14.173	106	605	38
Salón de belleza y peluquería	10.820	16.423	359	16.782	133	563	35
Miscelánea	9.724	15.602	353	15.955	514	610	38
Agricultura	8.709	14.835	384	15.219	32	281	17
Frutas y verduras	8.357	11.431	265	11.696	154	411	27
Restaurante	7.869	12.648	286	12.934	223	485	33
Criadero de animales	7.476	11.363	263	11.626	57	292	18
Alimentos congelados y/o preparados	7.077	9.574	215	9.789	102	343	23
Café internet y/o servicio telefónico	5.646	8.813	204	9.017	81	391	26
Taxis	5.639	14.065	297	14.362	152	349	26

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sector Económico	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Artesanías	5.455	7.569	173	7.742	81	305	18
Centro de servicio para automóviles	5.153	8.864	199	9.063	81	308	21
Colegios, jardines u hogares infantiles, centros educativos	4.891	6.891	144	7.035	99	186	11
Calzado	4.830	7.356	167	7.523	112	302	22
Panadería y/o pastelería	4.482	8.433	191	8.624	173	353	19
Joyería, relojería y fantasía	3.950	6.422	144	6.566	135	203	13
Cosméticos	3.730	4.288	102	4.390	29	141	10
Cafetería	3.607	5.975	135	6.110	48	205	15
Venta de animales	3.584	5.149	115	5.264	40	107	6
Bebidas	3.431	6.322	140	6.462	32	185	11
Leche y/o derivados	3.357	5.452	123	5.575	36	157	9
Dulces y golosinas	3.011	3.751	89	3.840	59	148	11
Transporte	2.905	6.423	141	6.564	102	181	10
Muebles	2.460	4.678	105	4.783	58	245	16
Artículos para el hogar	2.450	4.542	100	4.642	88	144	10
Fama	2.442	4.238	94	4.332	61	126	8
Otros	54.343	98.557	2.203	100.760	1567	3.298	218
Total cartera	301.392	\$492.260	\$11.021	\$503.281	\$6.003	\$17.041	\$1.081
Provisión general						\$4.872	
Provisión contracíclica						\$71	\$1
Total	301.392	\$492.260	\$11.021	\$503.281	\$6.003	\$21.984	\$1.082

Al 31 de diciembre de 2008:

Sector Económico	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Agricultura, ganadería, casa y actividades conexas	13.182	\$ 25.046	\$ 579	\$ 25.625	\$ 176	\$ 546	\$ 42
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos y sus partes	4.102	7.962	196	8.159	136	206	25
Comercio de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	36.984	63.195	1.532	64.727	761	1.545	145
Comercio de medicamento	664	1.600	36	1.636	57	26	2
Comercio de otros	37.320	61.531	1.454	62.985	1.391	1.703	167

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sector Económico	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
productos de consumo							
Comercio de papel y cartón y productos de papel y cartón	2.008	3.835	91	3.925	129	76	7
Comercio de prendas de vestir	22.179	39.633	967	40.599	658	1.099	117
Comercio de productos minerales no metálicos	1.612	2.277	58	2.335	50	57	8
Comercio y mantenimiento de joyas	908	1.532	39	1.571	37	56	6
Comercio y mantenimiento de calzado	2.295	3.809	94	3.902	90	120	13
Educación	3.199	4.865	111	4.976	111	93	9
Expendio de alimentos preparados en el sitio	15.804	23.554	596	24.151	319	785	90
Fabricación de calzado	842	1.346	37	1.383	46	62	6
Fabricación de prendas de vestir	7.946	12.866	305	13.171	112	343	34
Fabricación de productos de plástico	341	789	19	807	25	40	2
Fabricación de productos minerales no metálicos	2.035	3.106	78	3.184	42	76	10
Hoteles, restaurantes, bares y similares	5.725	11.143	270	11.413	333	310	35
Peluquería y otros tratamiento de belleza	9.166	15.255	360	15.615	200	342	37
Producción de artículos de aseo	534	967	24	991	33	39	5
Servicio de alquiler	1.944	3.613	85	3.698	21	95	11
Servicio de cerrajería	1.026	1.832	45	1.877	28	51	5
Servicios de lavandería	670	952	27	979	29	33	5
Transformación, producción y comercio de madera	2.881	5.578	143	5.721	81	183	22
Transporte y Comunicaciones	9.779	20.691	507	21.198	375	525	57
Otros	26.940	49.115	1.202	50.317	1.274	1.452	150
Sin dato	39	67	2	69	0	1	0
Total cartera	210.125	\$ 366.159	\$ 8.857	\$ 375.014	\$ 6.514	\$ 9.864	\$ 1.010
Provisión general						\$ 4.614	
Total	210.125	\$ 366.159	\$ 8.857	\$ 375.014	\$ 6.514	\$ 14.478	\$ 1.010

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Reestructuraciones

Las reestructuraciones son un mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones.

El Banco no considera como reestructuraciones las renovaciones, teniendo en cuenta que si bien mediante el nuevo crédito se renueva, es posible recoger el saldo insoluto de otra obligación a cargo del cliente; estas operaciones se conceden a deudores que por la óptima atención que han dado a sus créditos y por contar con la capacidad requerida para atender mayores niveles de endeudamiento, se ha decidido aumentar el monto de sus obligaciones, es decir que no se está frente a la presencia de una situación real o potencial de deterioro en su capacidad de pago, sino ante un elemento propio de la tecnología microcrediticia diseñado para el escalonamiento progresivo del deudor y su formación de hábito de pago.

Las reestructuraciones afectan la calificación de los clientes y por ende tienen impacto en el perfil de riesgo de la entidad y en su nivel de provisiones. Por esta razón, la aprobación de las mismas le corresponderá en forma exclusiva al Comité de Reestructuraciones.

A continuación se presenta el detalle de los créditos que hacen parte de la cartera reestructurada al 31 de diciembre; durante el año 2009 se reestructuraron 2.219 créditos con un saldo de capital de \$6.098 millones.

Al 31 de diciembre de 2009:

Modalidad	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito	2.210	\$6.033	\$122	\$6.155	\$41	\$826	\$77
Comercial	9	65	1	66	0	23	1
Total cartera	2.219	\$6.098	\$123	\$6.221	\$41	\$849	\$78
Provisión general						\$60	
Provisión contracíclica						1	0
Total cartera reestructurada	2.219	\$6.098	\$123	\$6.221	\$41	\$910	\$78

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2008:

Modalidad	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito	846	\$ 1.574	\$ 55	\$ 1.629	\$ 6	\$ 219	\$ 30
Comercial	4	36	1	37	0	3	0
Total cartera	850	\$ 1.610	\$ 56	\$ 1.666	\$ 6	\$ 222	\$ 30
Provisión general						\$ 16	
Total cartera reestructurada	850	\$ 1.610	\$ 56	\$ 1.666	\$ 6	\$ 238	\$ 30

El detalle de la cartera de créditos reestructurada por modalidad y calificación, era el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

Calificación	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito	2.210	\$6.033	\$122	\$6.155	\$41	\$826	\$77
A	704	1.911	44	1.955	34	19	1
B	707	2.052	50	2.102	0	66	48
C	588	1.527	15	1.542	6	304	15
D	73	208	4	212	0	104	4
E	138	335	9	344	1	333	9
Comercial	9	\$65	\$1	\$66	\$0	\$23	\$1
B	4	21	0	21	0	2	0
C	1	9	0	9	0	1	0
D	4	35	1	36	0	20	1
Total cartera	2.219	\$6.098	\$123	\$6.221	\$41	\$849	\$78
Provisión general						\$60	
Provisión contracíclica						\$1	\$0
Total cartera reestructurada	2.219	\$6.098	\$123	\$6.221	\$41	\$910	\$78

Al 31 de diciembre de 2008:

Calificación	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Microcrédito	846	\$ 1.574	\$ 55	\$ 1.629	\$ 6	\$ 219	\$ 30
A	522	883	26	909	3	9	0
B	138	335	8	343	0	11	8

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Calificación	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
C	83	158	9	167	0	32	9
D	33	55	4	59	0	28	4
E	70	142	9	151	2	140	9
Comercial	4	\$ 36	\$ 1	\$ 37	\$ 0	\$ 3	\$ 0
A	3	23	1	23	0	1	0
C	1	14	0	14	0	2	0
Total cartera	850	\$ 1.610	\$ 56	\$ 1.666	\$ 6	\$ 222	\$ 30
Provisión general						\$ 16	
Total cartera reestructurada	850	\$ 1.610	\$ 56	\$ 1.666	\$ 6	\$ 238	\$ 30

El detalle de la cartera de créditos reestructurada por departamento, era el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

Departamento	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
ANTIOQUIA	1.462	\$4.249	\$89	\$4.338	\$0	\$524	\$60
BOLÍVAR	25	35	0	35	0	7	0
BOYACÁ	18	37	1	38	0	3	0
CALDAS	260	537	11	548	0	74	6
CÓRDOBA	30	86	1	87	0	17	0
CUNDINAMARCA	85	306	6	312	9	66	4
DISTRITO CAPITAL	284	771	14	785	31	143	6
MAGDALENA	4	4	0	4	0	1	0
NORTE DE SANTANDER	3	3	0	3	0	0	0
QUINDÍO	16	21	0	21	0	7	0
RISARALDA	9	18	0	18	0	4	0
SUCRE	8	10	0	10	0	2	0
TOLIMA	15	21	1	22	0	1	0
Total cartera	2.219	\$6.098	\$123	\$6.221	\$40	\$849	\$76
Provisión general						\$60	
Provisión contracíclica						\$1	\$0
Total cartera reestructurada	2.219	\$6.098	\$123	\$6.221	\$40	\$910	\$76

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2008:

Departamento	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
ANTIOQUIA	716	\$ 1.455	\$ 50	\$ 1.505	\$ 0	\$ 189	\$ 27
CALDAS	26	30	1	31	5	5	0
BOGOTÁ	104	122	5	127	0	28	3
CUNDINAMARCA	4	3	0	3	0	0	0
Total Cartera	850	\$ 1.610	\$ 56	\$ 1.666	\$ 5	\$ 222	\$ 30
Provisión General						\$ 16	
Total cartera reestructurada	850	\$ 1.610	\$ 56	\$ 1.666	\$ 5	\$ 238	\$ 30

El detalle de la cartera de créditos reestructurada por actividad económica, era el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

Sector Económico	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Textiles	406	\$ 1.224	\$ 24	\$ 1.248	\$ 6	\$ 177	\$ 15
Tienda	253	718	13	731	6	98	8
Venta por catalogo	239	627	12	639	0	86	9
Comidas rápidas	106	217	5	222	0	26	3
Salón de belleza y peluquería	78	213	3	216	6	26	2
Restaurante	69	192	4	196	0	25	3
Alimentos congelados y/o preparados	62	154	4	158	0	24	3
Frutas y verduras	57	126	2	128	0	23	1
Cafetería	49	119	2	121	3	15	1
Calzado	46	129	3	132	0	14	2
Miscelánea	43	115	2	117	1	20	0
Taxis	41	121	2	123	0	15	1
Panadería y/o pastelería	32	76	1	77	0	19	0
Muebles	31	75	1	76	0	13	1
Café internet y/o servicio telefónico	31	100	2	102	0	15	1
Centro de servicio para automóviles	30	90	2	92	0	11	1
Bebidas	30	100	3	103	0	16	2
Artesanías	30	69	1	70	0	17	1
Agricultura	27	52	1	53	0	6	1
Dulces y golosinas	25	49	1	50	0	6	1
Criadero de animales	24	43	1	44	0	6	1
Juguetería y juegos	24	78	2	80	0	6	1

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sector Económico	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
didáticos							
Reparación	22	39	1	40	0	5	1
Colegios, jardines u hogares infantiles centros educativos	17	42	1	43	0	11	0
Hotel	17	70	2	72	7	11	1
Librería y/o papelería	16	43	1	44	0	2	1
Bar	15	29	1	30	0	5	1
Repuestos y artículos de automóviles	15	46	1	47	0	1	1
Alquiler de maquinaria y equipo en general	14	28	1	29	0	4	0
Otros	370	1114	24	1.138	12	146	13
Total cartera	2.219	\$ 6.098	\$ 123	\$ 6.221	\$ 41	\$ 849	\$ 76
Provisión general						\$ 60	
Provisión contracíclica						\$ 1	\$ 0
Total cartera reestructurada	2.219	\$ 6.098	\$ 123	\$ 6.221	\$ 41	\$ 910	\$ 76

A 31 de diciembre de 2008:

Sector Económico	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Agricultura, ganadería, casa y actividades conexas	43	\$ 54	\$ 2	\$ 56	\$ 0	\$ 8	\$ 1
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos y sus partes	24	62	2	65	0	8	1
Comercio de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	173	330	11	341	0	40	6
Comercio de medicamento	1	2	0	2	0	0	0
Comercio de otros productos de consumo	133	256	8	265	3	35	6
Comercio de papel y cartón y productos de papel y cartón	8	15	1	15	0	5	0
Comercio de prendas de vestir	77	153	6	159	0	29	3
Comercio de productos minerales no metálicos	2	1	0	1	0	0	0
Comercio y mantenimiento de joyas	5	5	0	5	0	1	0
Comercio y mantenimiento de calzado	11	19	1	20	0	1	0
Educación	2	2	0	1	0	0	0
Expendio de alimentos preparados en el sitio	88	170	6	177	0	23	4
Fabricación de calzado	6	14	1	14	0	2	0
Fabricación de prendas de vestir	33	67	2	69	0	4	1

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sector Económico	No. créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Fabricación de productos de plástico	3	4	0	4	0	0	0
Fabricación de productos minerales no metálicos	8	11	0	11	0	2	0
Hoteles, restaurantes, bares y similares	34	69	2	72	2	7	2
Peluquería y otros tratamiento de belleza	36	59	2	61	0	5	1
Producción de artículos de aseo	7	9	1	9	0	2	0
Servicio de alquiler	13	15	1	16	0	1	0
Servicio de cerrajería	2	8	0	9	0	0	0
Transformación, producción y comercio de madera	17	29	1	30	0	1	0
Transporte y Comunicaciones	16	27	1	28	0	2	1
Otros	108	229	8	237	0	46	4
Total cartera	850	\$ 1.610	\$ 56	\$ 1.666	\$ 6	\$ 222	\$ 30
Provisión general						\$ 16	
Total cartera reestructurada	850	\$ 1.610	\$ 56	\$ 1.666	\$ 6	\$ 238	\$ 30

Castigos

El Banco aplica castigos de cartera con una periodicidad trimestral respecto de los créditos que cumplan con los siguientes parámetros objetivos:

- Altura de mora mayor o igual a 240 días.
- Haber agotado las instancias de cobro definidas en la política de recuperación sin que se hayan logrado resultados positivos.
- Contar con concepto del Director de la oficina a la que pertenece el crédito.
- Contar con concepto de abogados externos o de la Dirección de Seguimiento y Recuperación respecto de la irrecuperabilidad de la obligación.
- Contar con provisiones por el 100% del capital, intereses y otros conceptos.
- Se castiga la posición total del cliente, es decir, la sumatoria de todos los saldos insolutos de las operaciones de crédito y los otros conceptos asociados.

No obstante lo anterior, podrán considerarse castigos de créditos con altura de mora inferior a 240 días, en aquellos casos en que se conozca situaciones que permitan establecer razonablemente que los saldos adeudados son irrecuperables; sin embargo, es preciso que se

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

sustenten suficientemente las razones que motiven tal decisión y se cumpla con los demás requisitos consagrados en la presente política.

Los castigos son aprobados en forma exclusiva por la Junta Directiva con base en el concepto que previamente emita el Comité de Riesgo.

Es entendido que el castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades que puedan haberles por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a la entidad de su obligación de continuar las gestiones de cobro que sean conducentes.

Durante el año 2009 y 2008 se efectuaron castigos que involucraron 17.221 y 1.860 créditos, respectivamente, que registraban los siguientes saldos:

	2009	2008
Capital	\$ 17.988	\$ 1.607
Intereses	762	386
Comisiones y Seguros	444	75
Total	\$ 19.194	\$ 2.068

El movimiento de la provisión de cartera de crédito fue el siguiente:

SALDO DE PROVISIÓN	2009
Saldo inicial	\$ 14.478
Neto provisiones	25.495
Castigos	17.988
Saldo final	\$ 21.984

Nota 10 – Otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	\$ 8.159	\$ 6.675
Comisiones	3.301	2.072
Por cuenta de clientes microcrédito	133	107
Por cuenta de clientes comercial	4	3
Anticipo de contratos y proveedores	703	577
Adelanto al personal	515	138
Diversas (1)	1.269	2.306

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2009	2008
	\$ 14.084	\$ 11.878
Provisión cuentas por cobrar microcrédito	(1.067)	(1.005)
Provisión cuentas por cobrar comerciales	(16)	(5)
Otras provisiones cuentas por cobrar	(1607)	0
Total cuentas por cobrar	\$ 11.394	\$ 10.868

(1) El detalle de la cuenta diversas al 31 de diciembre era el siguiente:

	2009	2008
Faltantes en caja	\$ 35	\$ 0
Reclamos a compañías aseguradoras	276	0
Cuentas por cobrar accionistas	54	343
Cuentas por cobrar entidades administrativas DIAN	666	0
Cuentas por cobrar Fondo de empleados ALIANZAS	23	0
Cuentas por cobrar proveedores	72	0
Cuentas por cobrar PREVER	36	0
Convenios de recaudo	107	943
Traslados	0	745
Impuesto ventas debito	0	226
Otros	0	49
Total diversas	\$ 1.269	\$ 2.306

Nota 11 – Propiedades y equipo.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Terrenos	\$ 136	\$ 97
Edificios	1.192	992
Equipo, muebles y enseres de oficina	5.232	2.289
Equipo de computación	6.342	4.501
Menos:		
Depreciación	(3.716)	(2.290)
Provisión	(47)	(4)
Total propiedades y equipo	\$ 9.139	\$ 5.585

En la actualidad el Banco no posee restricciones sobre estos activos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tenía debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan las coberturas de incendio, terremoto, explosión, asonada, motín, actos terroristas y daños a equipos de tecnología.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 12– Otros activos.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Aportes permanentes	\$ 3	\$ 3
Gastos pagados por anticipado:		
Intereses	\$ 5	\$ 17
Seguros	27	84
Arrendamientos	27	48
Mantenimiento de equipos	9	1
Otros	0	4
	\$ 68	\$ 154
Crédito mercantil ⁽¹⁾	\$ 35.714	\$ 36.202
Cargos diferidos: ⁽²⁾		
Organización y preoperativos	\$ 11.536	\$ 9.641
Remodelación	1.943	643
Estudios y proyectos	2.983	0
Programas para computadores (software)	2.384	2.156
Útiles y papelería	0	75
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	1.995	2.388
Publicidad y propaganda	1.560	2.300
	\$ 22.401	\$ 17.203
Otros activos:		
Depósitos provisionales Banco de la República	\$ 0	\$ 1.537
Créditos a empleados	10	0
Depósitos en garantía	0	11
Diversos(3)	21.412	20.657
	\$ 21.422	\$ 22.205
Provisión otros activos	(1.333)	0
Total otros activos	\$ 78.275	\$ 75.767

⁽¹⁾ La amortización sobre crédito mercantil estaba representada de la siguiente forma:

	2009	2008
Saldo Inicial	\$ 36.202	\$ 36.428
Ajustes	422	0
Amortización crédito mercantil	(910)	(226)
Saldo final crédito mercantil	\$ 35.714	\$ 36.202

Las adiciones al crédito mercantil en el año 2009 corresponden a ajustes en los impuestos de Corporación Mundial de la Mujer Medellín.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

La línea de negocio asociada a los establecimientos de comercio de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia y Corporación Mundial de la Mujer Medellín, adquiridos por el Banco el día 10 de octubre de 2008 (momento 0) corresponde principalmente al portafolio de cartera de microcrédito, y marginalmente, crédito comercial otorgado a microempresarios. Dicha línea de negocio era la única desarrollada a través de los establecimientos de comercio adquiridos. El precio de adquisición fue acordado con los vendedores a partir de la valoración técnica de los establecimientos de comercio en bloque o como unidad económica y es la que explica en su totalidad el crédito mercantil adquirido. Teniendo en cuenta lo dispuesto en Capítulo XVII de la Circular 100 de 1995, Bancamía en el tercer trimestre de 2009, llevó a cabo la valoración del crédito mercantil, contratando para el efecto a la firma Valor & Estrategia, firma avalada por la Superintendencia para realizar este trabajo. En cuanto al trabajo de valoración anual del Crédito Mercantil, la mencionada firma en su estudio concluyó que “el valor del crédito mercantil actual sería de \$198.981 millones, cifra que equivale a 5,51 veces el valor del Crédito Mercantil Adquirido contabilizado por el Banco a julio 31 de 2009.”

Adicionalmente, la valoración realizada contemplo un análisis de sensibilidad de las siguientes variables:

1. Productividad de los Ejecutivos de Microfinanzas, entendida ésta como el número de créditos promedio mes colocados por un Ejecutivo de Microfinanzas.
2. El valor del crédito promedio colocado.
3. El plazo del recaudo (vida media de la cartera).
4. El indicador de cartera vencida.

La conclusión a la que llega el estudio, después del análisis de sensibilidad, es que bajo los escenarios de estrés planteados “el valor del crédito mercantil adquirido contabilizado por el Banco a julio 31 de 2009, tiene un cubrimiento adecuado”.

Por lo antes mencionado la administración del Banco no consideró necesario, durante el período de 2009, aumentar el valor de la amortización que periódicamente se calcula aplicando el método de amortización exponencial, como tampoco constituir provisiones para cubrir un posible deterioro del Crédito Mercantil adquirido.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

El movimiento de los cargos diferidos durante el período fue el siguiente:

Para el año 2009:

Concepto	2008	Adición	Amortización o retiro	2009
Organización y preoperativos	\$ 9.641	\$ 10.445	\$ 8.550	\$ 11.536
Remodelación	643	4.187	2.887	1.943
Estudios y proyectos	0	6.522	3.539	2.983
Programas para computador (software)	2.156	3.979	3.751	2.384
Útiles y papelería	75	478	553	0
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	2.388	4.905	5.298	1.995
Publicidad y propaganda	2.300	4.642	5.382	1.560
Contribuciones y afiliaciones	0	84	84	0
Otros cargos diferidos	0	1.480	1.480	0
Total	\$ 17.203	\$ 36.722	\$ 31.525	\$ 22.401

Para el período 2008:

Concepto	Abril 29 de 2008	Adición	Amortización o retiro	2008
Organización y preoperativos	\$ 0	\$ 14.609	\$ 4.969	\$ 9.641
Remodelación	0	1.844	1.201	643
Programas para computador (software)	0	2.342	186	2.156
Útiles y papelería	0	100	25	75
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	0	2.499	110	2.388
Publicidad y propaganda	0	2.933	633	2.300
Total	\$ 0	\$ 24.327	\$ 7.124	\$ 17.203

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

(3) El detalle de los diversos en otros activos al 31 de diciembre fue:

	2009	2008
Retención en la fuente	\$ 417	\$ 666
Cajas menores	24	20
Derechos bienes recibidos en leasing (1)	20.671	20.177
Depreciación bienes en leasing	(1.033)	(206)
Movimiento histórico ctas pte inactivas(2)	1.333	0
	\$ 21.412	\$ 20.657

- (1) Corresponde a los derechos de los edificios y terrenos que se adquirieron bajo la modalidad de leasing financiero con opción de compra irrevocable y su correspondiente depreciación.
- (2) Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de la cuenta “movimientos histórico cuentas puente inactivas” producto de la convivencia con el sistema SI-CREDITO, y por un valor de \$1.333, se encontraba provisionada al 100%.

Nota 13 – Depósitos y exigibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo por \$80, correspondía a depósitos simple que se constituyó el 21 de diciembre de 2009, por el Fondo de Empleados BBVA Colombia, a un plazo de 120 días a una tasa de intereses efectiva anual del 6% pagaderos al vencimiento.

Nota 14 – Créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

Las obligaciones financieras están conformadas principalmente por créditos con entidades del país y de el exterior. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto total ascendía a la suma de \$395.916 y \$282.485, respectivamente, las cuales se describen a continuación:

Entidades del país

	2009	2008
Banco de Comercio Exterior “BANCOLDEX”	\$ 168.100	\$ 67.907
Banco AV Villas S.A.	11.720	6.755
BBVA Colombia S.A.	64.669	66.970
BCSC S.A.	19.533	8.406
Banco Red Multibanca Colpatría S.A.	67	1.636
Banco de Bogotá S.A.	37.843	38.817
Banco de Occidente S.A.	14.944	8.527
Banco GNB Sudameris S.A.	427	2.514
Banco Popular S.A.	20.242	14.585
Bancolombia S.A.	4.158	21.616
Cooperativa Empreder	1.032	2.152
Leasing de Occidente S.A.	379	1.232

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2009	2008
BBVA Leasing S.A. C.F.C	20.019	19.846
Fiduciaria Corficolombiana Fideicomiso Credipóliza	0	88
Banco Santander Colombia S.A.	10.000	0
Helm Bank S.A.	5.000	0
	\$ 378.133	\$ 261.051
Descubierto en cuenta corriente bancaria	0	1.919
Total otros bancos entidades financiera locales	\$ 378.133	\$ 262.970

Se destaca la diversificación entre bancos de primer piso y bancos de segundo piso.

Entidades del exterior

Las obligaciones financieras con entidades del exterior al cierre de 2009 y 2008 están conformadas por:

	2009	2008
Dexia Microcredit Fund "BLUEORDCHARD"	\$ 9.500	\$ 9.500
Cooperative Housing Foundation "CHF INTERNACIONAL"	528	1.361
International Finance Corporation - IFC	7.429	8.000
	\$ 17.457	\$ 18.861
Otros organismos internacionales:		
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	\$ 326	\$ 372
Corporación Andina de Fomento - CAF	0	282
	\$ 326	\$ 654
Total obligaciones financieras entidades del exterior	\$ 17.783	\$ 19.516
Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras	\$ 395.916	\$ 282.485

Al realizar una distribución por plazos de vencimiento encontramos que el banco distribuye en mayor proporción sus vencimientos en el período de uno (1) a tres (3) años así:

Al 31 de diciembre de 2009:

ENTIDAD	SALDO CAPITAL 31/12/2009	VENCIMIENTO		
		< 1 AÑO	>= 1 AÑO Y < 3 AÑOS	> 3 AÑOS
Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX"	\$ 168.100	\$ 26.258	\$ 141.842	\$ 0
Banco AV Villas S.A.	11.720	4.167	7.553	0
BBVA Colombia S.A.	64.669	11.597	53.072	0
BCSC S.A.	19.533	784	18.749	0

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

ENTIDAD	SALDO CAPITAL 31/12/2009	VENCIMIENTO		
		< 1 AÑO	>= 1 AÑO Y < 3 AÑOS	> 3 AÑOS
Banco Red Multibanca Colpatría S.A.	67	67	0	0
Banco de Bogotá S.A.	37.843	21.790	16.053	0
Banco de Occidente S.A.	14.944	10.070	4.874	0
Banco GNB Sudameris S.A.	427	427	0	0
Banco Popular S.A.	20.242	972	19.270	0
Bancolombia S.A.	4.158	4.158	0	0
Cooperativa Emprender	1.032	248	784	0
Leasing de Occidente S.A.	379	125	0	254
BBVA Leasing S.A. C.F.C.	20.019	0	0	20.019
Banco Santander Colombia S.A.	10.000	10.000	0	0
Helm Bank S.A.	5.000	5.000	0	0
Dexia Microcredit Fund "BLUEORDCHARD"	9.500	0	9.500	0
Cooperative Housing Foundation "CHF INTERNACIONAL"	528	0	528	0
International Finance Corporation - IFC	7.429	0	3.429	4.000
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	326	0	0	326
Total general	\$395.916	\$95.663	\$275.654	\$24.599

Al 31 de diciembre de 2008:

ENTIDAD	SALDO CAPITAL 31/12/2008	VENCIMIENTO		
		< 1 AÑO	>= 1 AÑO Y < 3 AÑOS	> 3 AÑOS
Banco Interamericano de Desarrollo	\$ 372	\$ 0	\$ 0	\$ 372
Banco AV Villas S.A.	6.755	0	6.755	0
BBVA Colombia S.A.	66.970	4.075	62.895	0
BCSC S.A.	8.406	5.875	2.531	0
Banco Red Multibanca Colpatría S.A.	1.636	1.157	479	0
Banco de Bogotá S.A.	38.817	19.411	19.406	0
Banco de Occidente S.A.	8.527	2.708	5.819	0
Banco GNB Sudameris S.A.	2.514	802	1.712	0

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

ENTIDAD	SALDO CAPITAL 31/12/2008	VENCIMIENTO		
		< 1 AÑO	>= 1 AÑO Y < 3 AÑOS	> 3 AÑOS
Banco Popular S.A.	14.585	3.939	10.646	0
Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX"	67.907	14.333	53.573	0
Bancolombia S.A.	21.616	11.853	9.763	0
Dexia Microcredit Fund "BLUEORDCHARD"	9.500	0	0	9.500
Corporación Andina de Fomento.	282	282	0	0
Cooperative Housing Foundation "CHF INTERNACIONAL"	1.361	500	861	0
Cooperativa Emprender	2.152	242	1.910	0
International Finance Corporation	8.000	0	0	8.000
Leasing de Occidente S.A.	1.232	342	625	265
BBVA Leasing S.A. C.F.C.	19.846	0	0	19.846
Corficolombiana	88	0	0	88
Otros (descubiertos cuentas)	1.919	1.919	0	0
Total general	\$ 282.485	\$ 67.438	\$ 176.976	\$ 38.071

A continuación se detalla el costo de las obligaciones financieras, el número de pagarés de cartera de crédito vigente y el valor de la garantía:

Al 31 de diciembre de 2009:

Entidad	Tasa E.A %	No. Pagarés entregados en garantía	Valor garantía
Banco de Comercio Exterior "BANCOLDEX"	8,01	17.340	\$ 30.569
Banco AV Villas S.A.	7,90	1.400	3.283
BBVA Colombia S.A.	8,48	18.093	31.505
BCSC S.A.	7,51	427	785
Banco Red Multibanca Colpatria S.A.	9,69	68	81
Banco de Bogota S.A.	8,48	0	0
Banco de Occidente S.A.	7,08	0	0
Banco GNB Sudameris S.A.	9,16	239	360
Banco Popular S.A.	8,02	1.889	3.274
Bancolombia S.A.	9,34	102	164
Cooperativa Emprender	8,60	499	1.034
Leasing de Occidente S.A.	11,45	100	150

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Entidad	Tasa E.A %	No. Pagarés entregados en garantía	Valor garantía
BBVA Leasing S.A. C.F.C.	11,99	0	0
Banco Santander Colombia S.A.	8,55	0	0
Helm Bank S.A.	5,62	0	0
Dexia Microcredit Fund "BLUEORDCHARD"	13,64	0	0
Cooperative Housing Foundation "CHF INTERNACIONAL"	4,71	290	581
International Finance Corporation - IFC	13,44	5.071	8.915
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	1,01	0	0
Totales		45.518	\$ 80.701

Al 31 de diciembre de 2008:

Entidad	Tasa E.A %	No. Pagarés entregados en garantía	Valor garantía
Bancoldex S.A.	13,70	39.990	76.282
Banco AV Villas	15,13	4.055	8.107
BBVA Colombia S.A.	14,68	35.060	66.976
BCSC S.A.	15,09	2.403	3.908
Banco Colpatría S.A.	15,00	998	1.965
Banco de Bogota S.A.	15,08	21.361	34.347
Banco de Occidente S.A.	14,81	3.516	4.923
Banco GNB Sudameris S.A.	15,00	851	1.582
Banco Popular	14,99	8.853	16.547
Bancolombia S.A.	15,06	1.758	2.568
EMPRENDER	14,42	1.746	2.255
Leasing de Occidente S.A.	16,85	936	1.161
BBVA Leasing S.A. C.F.C.	18,80	0	0
BLUEORDCHARD	14,13	0	0
CHF INTERNACIONAL	14,56	840	1.598
IFC	14,37	2.494	9.608
B.I.D.	1,01	0	0
C.A.F.	4,03	0	0

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 15 –Cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	\$ 3.596	\$ 3.719
Comisiones y honorarios	1	90
Impuestos	874	582
Proveedores	1.829	1.522
Retenciones y aportes laborales	1.472	1.031
Diversas(1)	2.458	16.087
Total cuentas por pagar	\$ 10.230	\$ 23.031

(1) El detalle de la cuenta diversas al 31 de diciembre era el siguiente:

	2009	2008
Nómina	\$ 5	\$ 0
Cuentas por pagar a las Corporaciones	172	11.276
Seguros - microseguros	1.868	3.246
Seguros - deudores	143	440
Seguros - exequial	133	385
Comisión FNG	42	0
Honorarios abogados externos	37	0
Otros	58	740
Total diversos	\$ 2.458	\$ 16.087

Nota 16– Obligaciones laborales.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Cesantías consolidadas	\$ 2.038	\$ 1.183
Intereses sobre cesantías	230	125
Vacaciones consolidadas	1.369	1.012
Total obligaciones laborales	\$ 3.637	\$ 2.320

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 17– Otros pasivos.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Anticipo incremento de capital	\$ 0	\$ 9.836
Abonos para aplicar a obligaciones al cobro	74	386
Otros, sobrante en caja	4	14
Total otros pasivos	\$ 78	\$ 10.236

Nota 18 – Pasivos estimados y provisiones.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Bonificaciones	\$ 43	\$ 0
Impuestos	2.135	219
Otras indemnizaciones	100	26
Otras ⁽¹⁾	0	66
Otros pasivos estimados	50	27
Diversos - Otros	283	348
Total pasivos estimados y provisiones	\$ 2.611	\$ 686

(1) Para el año 2008 corresponde a provisiones que migraron de la Corporación Mundial de la Mujer Medellín, bajo el concepto de sanciones por \$46 y probable sanción del SENA por \$20. En el 2009 se traslado a otros pasivos estimados, el valor de las provisiones de la Corporación Mundial de la Mujer Medellín. Respecto a la provisión del SENA, en el mes de marzo de 2009, se hace efectivo esta sanción por \$5, lo cual genero una recuperación de \$15.

(2) Diversos – otros. El detalle de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Valoraciones empresariales LTDA	\$ 37	\$ 0
Brinks de Colombia S.A.	35	0
Imague Quality Outsourcing S.A.	32	0
Computec S.A.	31	0
Call Center S.A.	25	0
Empresa de Energía de Cundinamarca ESP	21	0
Colombia Telecomunicaciones S.A.	17	0
Dynamic de Colombia LTDA.	10	0
Servicios públicos	0	51
Ekono S.A.	0	12

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Elsa Sánchez	10	10
Renovarq Limitada	0	13
Josefina Cárdenas Borda	0	5
Asecop Limitada	0	39
Provisión otros proveedores	65	218
Total diversos - otros	\$ 283	\$ 348

Nota 19 - Capital suscrito y pagado.

El número de acciones al 31 de diciembre comprendía:

	2009	2008
Acciones autorizadas	175.000	149.000
Acciones suscritas y pagadas		
Ordinarias con un valor de (\$1) (en pesos)	171,552	139.400
Total capital suscrito y pagado	\$ 171.552	\$ 139.400

Nota 20 - Cuentas contingentes.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Deudoras:		
Intereses cartera de crédito	\$ 2.130	\$ 857
Otras contingencias deudoras	490	146
	\$ 2.620	\$ 1.003
Acreedoras:		
Créditos aprobados no desembolsados	\$ 651	\$ 1.742
Aperturas de créditos	17.962	15.966
Otras contingencias	49	0
Total cuentas contingentes	\$ 18.662	\$ 17.708

Nota 21 -Cuentas de orden.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 80.701	\$ 14
Activos Castigados		
Cartera de crédito	28.531	10.566
Cuentas por cobrar intereses moratorios	12.033	3.687
Cuentas por cobrar intereses corrientes	5.045	1.028
Cuentas por cobrar comisiones	1.378	342

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuentas por cobrar Fondo Nacional de Garantías	1	1
Cuentas por cobrar seguros	48	25
Propiedad Planta y equipo totalmente depreciados	809	0
Valor fiscal de los activos	460.950	0
Otras cuentas de orden deudoras	5.335	0
	\$ 594.831	\$ 15.663
Acreeadoras:		
Bienes recibidos en garantía	\$ 6.003	\$ 6.515
Valor fiscal del patrimonio	142.462	0
Calificación microcrédito garantía idónea	10.204	11.253
Calificación microcrédito otras garantías	487.964	358.834
Calificación créditos comerciales garantía	1.118	2.005
Calificación créditos comerciales otras garantías	3.977	2.877
Total cuentas de orden	\$ 651.728	\$ 381.484

Nota 22 – Comisiones y honorarios.

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Ingresos:		
Estudio de crédito	\$ 1.355	\$ 161
Apertura de crédito	1.438	0
Comisiones por seguros	2.294	0
Sanción cheques devueltos	5	1
Otras comisiones Ley Mipyme	24.096	3.909
Convenio Gtech	16	1
Convenio Edatel	53	11
Honorarios jurídicos	0	10
Total comisiones y honorarios	\$ 29.257	\$ 4.093

Nota 23 – Gastos operacionales – Otros.

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Honorarios	\$ 1.851	\$ 521
Impuestos	6.601	2.062
Arrendamientos	2.695	381
Contribuciones y afiliaciones	147	4
Seguros	196	32
Mantenimientos y reparaciones	410	69

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

	2009	2008
Adecuación e instalación de oficinas	570	119
Servicios de aseo y vigilancia	3.385	578
Servicios temporales	492	63
Publicidad y propaganda	2.397	337
Relaciones públicas	52	51
Servicios Públicos	2.266	403
Procesamiento electrónico de datos	55	3
Gastos de viaje	1.205	324
Transporte	2.397	397
Útiles y papelería	1.351	312
Otros comunicaciones e internet	2.174	252
Otros consultas centrales de riesgo	886	47
Otros elementos de aseo	191	37
Otros notariales, judiciales y legales	147	19
Otros cafetería	190	49
Otros correos y mensajería	157	22
Otros suscripciones	52	5
Otros restaurantes	120	49
Contact center / call center	144	0
Atención a empleados	103	0
Salud ocupacional	55	0
IVA pagados	148	0
Otros equipos de comunicaciones	0	2
Otros salud ocupacional	0	2
Otros	209	0
Riesgo operativo	1.326	192
Total gastos operacionales - otros	\$ 31.972	\$ 6.351

Nota 24- Provisiones.

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Disponible	\$ 646	669
Cartera de crédito	29.636	16.082
Cuentas por cobrar	1.622	1.154
Otros activos	2.134	0
Total provisiones	\$ 34.038	\$ 17.905

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 25- Ingresos y gastos no operacionales.

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

	2009	2008
Ingresos:		
Recuperación bienes castigados	\$ 805	\$ 135
Reintegro otras provisiones	783	0
Recuperación provisiones migradas	0	10.092
Recuperación proveedores seguros	0	228
Otras recuperaciones	1.474	0
Diversas (1)	598	37
	\$ 3.660	\$ 10.492
Gastos:		
Riesgo operativo	\$ 43	\$ 12
Pérdida por cartera de crédito	72	11
Multas y sanciones	62	2
Gasto de Ejercicios anteriores	233	0
Otros	13	18
Ajuste al mil	7	4
	\$ 430	\$ 47

(1) Diversas. Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se descomponía así:

	2008	2009
Ingresos años anteriores	\$ 568	\$ 0
Monetización depósitos en garantías	0	34
Recuperación de comisiones	0	2
Otras recuperaciones	30	1
Total	\$ 598	\$ 37

Nota 26 -Impuestos sobre la renta y complementarios.

Para efectos de determinar el pasivo por impuesto sobre la renta, la misma se determina aplicando la tarifa a la cifra que resulte mayor entre el 3% del patrimonio líquido a diciembre 31 del año anterior y la renta efectivamente percibida.

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2008, son susceptibles de compensación con las utilidades que se obtengan en los períodos gravables siguientes, sin límite temporal ni cuantitativo.

El exceso de la renta presuntiva sobre renta ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco años siguientes.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para el año gravable 2009, Bancamía determino el impuesto de renta por el sistema de renta presuntiva.

Por el año gravable 2008, Bancamía determinó el impuesto de renta por el sistema de renta ordinaria, para dicho año no aplica la determinación de la renta por el sistema de renta presuntiva, por cuanto a 31 de diciembre de 2007 no existía patrimonio liquido base para su liquidación. La tasa impositiva actual es del 33% de acuerdo con lo señalado por la Ley 1111 de 2006.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada para los años terminados el 31 de diciembre fue:

	2009	2008
Pérdida antes de impuesto de renta	\$ 1.760	\$ (2.495)
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la Utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros	2.368	570
Multas y sanciones	71	4
Provisiones no deducibles	4.365	2.267
Otros gastos no deducibles*	1.615	13
Pagos efectivos de industria y comercio	(591)	(72)
Dividendos no gravados	0	(-)
Reintegro provisiones	(1.934)	0
Deducción especial por la compra de activos fijos	(2.205)	(1.863)
Renta ordinaria	5.448	(1.576)
Compensación perdidas fiscales	(1.174)	0
Renta liquida compensada	4.274	0
Renta presuntiva	4.274	0
Base gravable	4.274	0
Impuesto de renta (33%)	1.410	0
Sobretasa de renta	0	0
Total impuesto de renta estimado	1.410	0
Provisión registrada gasto del año	1.410	0
(Defecto) exceso de provisión	\$ 0	\$ 0

* Dentro de los gastos no deducibles al 31 de diciembre de 2009, el Banco registró los siguientes gastos: Provisión del Impuesto de Industria y Comercio por valor de \$1.185, Impuesto de Timbre por valor de \$164 y la suma de \$25 por Impuestos Asumidos.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Conciliación del Patrimonio Contable y Fiscal

Al 31 de diciembre el patrimonio contable difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

	2009	2008
Patrimonio contable	\$ 169.407	\$ 136.905
Más (menos): partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales		
Provisión sobre el disponible	646	669
Provisión general de cartera	4.872	4.614
Provisión propiedades y equipo	47	4
Provisión multas y sanciones	150	92
Pasivos estimados y provisiones	1.027	594
Valorizaciones	(14)	0
Retenciones y autorretenciones por aplicar	0	(667)
Anticipos de impuestos por aplicar	0	0
Patrimonio fiscal	\$ 176.135	\$ 142.211

Procesos de impuestos

La Dirección de Impuestos Personas Jurídicas de Bogotá, notificó al Banco auto de verificación y cruce en el mes de noviembre de 2009, como respuesta a la solicitud realizada por el Banco de la devolución del saldo a favor originado en la declaración de renta del año gravable 2008, por valor de \$666. Dicho acto administrativo, fue archivado en el mes de enero de 2010, por cuanto el Banco fue catalogado por la DIAN como Gran Contribuyente mediante Resolución 014047 de diciembre 23 de 2009. El Banco espera la notificación de un nuevo acto administrativo por parte de la Administración de Grandes Contribuyentes.

Nota 27 – Transacciones con partes relacionadas.

El detalle de las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre es el siguiente:

Con accionistas con participación mayor a 10%

	2009	2008
Activos:		
Cuentas por cobrar otras	\$ 54	\$ 343
Total	\$ 54	\$ 343
Pasivos:		
Anticipo incremento de capital	\$ 0	\$ 9.836
Cuentas por pagar - otras	172	11.744
Total	\$ 172	\$ 21.580

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Con miembros de Junta Directiva y/o administradores:

	2009	2008
Activos		
Crédito empleados (1)	\$ 4	\$ 0
Gastos:		
Gasto de personal	\$ 1.719	\$ 305
Honorarios	65	19
Total	\$ 1.788	\$ 324

(1) Las condiciones del crédito a empleado es a una tasa del 9,25% plazo 4 meses y garantía pagaré.

Nota 28- Revelación del Riesgo.

Gestión de Riesgos

Durante el año 2009 la gestión de riesgos de Bancamía se orientó a fortalecer su cultura de riesgo y los Sistemas de Administración de los diferentes riesgos financieros y operativos que asume el Banco, con el fin de asegurar que estos sean acordes a las condiciones cambiantes del entorno económico y a sus objetivos estratégicos. Para ello se realizó una permanente revisión y actualización de sus políticas, procedimientos y metodologías de riesgo, atendiendo en todo momento los parámetros que para tal fin señala la normatividad vigente aplicable a las entidades financieras en Colombia.

Dentro de los cambios regulatorios que se presentaron durante el año 2009 y que representa un impacto significativo para la gestión de riesgos del Banco, es importante mencionar los siguientes:

- Modificación en el cálculo de las provisiones de la cartera comercial y de consumo que se establecen con base en los modelos de referencia definidos por la Superintendencia. Estas modificaciones implican nuevos criterios para la constitución y utilización de las provisiones contracíclicas (Circular Externa 035 de la SFC).
- Creación nuevos formatos para remitir al Supervisor información desagregada respecto de las provisiones individuales de Cartera de Créditos y los componentes empleados para su cálculo (Circular Externa 046 de la SFC).
- Ajustes al Plan Único de Cuentas del Sistema Financiero y algunas proformas destinadas al reporte de las provisiones Individuales de Cartera de Créditos, creando cuentas específicas para el registro de las provisiones contracíclicas (Circular Externa 054 de la SFC).

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Ajustes a las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, modificando la periodicidad de los reportes y las proformas definidas para los mismos, en relación con los flujos de caja contractuales y medición estándar del riesgo, el informe sobre el grado de concentración de captaciones y bonos, la relación de los clientes principales de captación y la estructura de tasas de interés del balance. (Circular Externa 042 de la SFC).

En cuanto a los cambios normativos esperados para el 2010, conviene mencionar el proyecto de Ley que establece un nuevo régimen de insolvencia para las personas naturales que no ejercen actividades comerciales, proyecto que al cierre del período legislativo del año 2009 se encontraba para sanción presidencial y que tiene por objeto incorporar un mecanismo más expedito para permitirle a este tipo de deudores, acogerse a un procedimiento que le permita celebrar acuerdos de pagos con sus acreedores.

Durante el año 2009 el Banco adelantó las adecuaciones necesarias para adecuarse a los nuevos requerimientos de información y condiciones de reporte a las centrales de riesgo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1266 de 2008, la cual estableció un período de transición hasta el 30 de junio de 2009 para que las entidades realizaran dichas adecuaciones.

Riesgo de crédito

Como parte de la administración del riesgo de crédito, durante el año 2009 se efectuaron revisiones permanentes al SARC del Banco y se efectuó un estricto seguimiento y monitoreo a la evolución y comportamiento de la cartera de créditos el cual llevó a Bancamía a implementar mejoras en sus políticas y procedimientos de crédito, así como al diseño e implementación de nuevas metodologías que contribuyeron a robustecer los procesos que desarrolla. De igual forma, se registraron avances importantes en la construcción de modelos de tipo experto y estadístico, los cuales entrarán en producción en el segundo semestre de 2010 y permitirán contar con nuevos elementos de análisis y medición de riesgo que apoyarán los procesos de crédito del Banco.

Como parte de los esfuerzos adelantados para reforzar la cultura de gestión de riesgos en el Banco y buscando que los colaboradores cuenten con el conocimiento y las habilidades necesarias para desarrollar una adecuada gestión del Riesgo de Crédito, durante el año 2009 se llevó a cabo un programa interno de capacitación orientado a desarrollar los componentes del SARC de Bancamía y las normas aplicables a la gestión de riesgos, programa que seguirá desarrollándose durante el año 2010. Desde el punto de vista de la recuperación de cartera, con el fin de maximizar el cobro de los saldos vencidos, se mantuvo la estrategia de externalización de la gestión de cobranza de cartera vencida con más de 90 días, se actualizaron las políticas de cobro para la cartera castigada permitiendo mayor facilidad de pago a los deudores y codeudores. De igual forma, se adelantaron campañas especiales orientadas a incrementar los niveles de recuperación de la cartera castigada, estrategias que en algunos casos contribuyeron a que los deudores mejoraran

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

sus historiales crediticios en las centrales de riesgo, en virtud de los beneficios que concedió la Ley 1266 de 2008, los cuales tuvieron vigencia durante el primer semestre de 2009.

Riesgo operacional

Durante el 2009, gracias a la alimentación de la base de registro de eventos de riesgo operacional, se pudo determinar en número y cuantía los diferentes tipos de eventos definidos en la norma como tipo A – Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad-, tipo B – Generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la entidad- y tipo C- No genera pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad. Los eventos tipo A que tienen una afectación directa al estado de resultados y su impacto económico es reflejado en las cuentas contables de riesgo operacional establecidas por el Plan Único de Cuentas de la Superintendencia. Para el cierre de 2009, las pérdidas por riesgo operacional ascendieron a \$3.120 millones, principalmente debido a la contingencia presentada en octubre de 2008 y cerrada en diciembre de 2009, por fallas en el CORE bancario.

En el 2009 se realizaron los Comités de la Unidad de Riesgo Operacional (URO) con el objeto de asignar responsabilidad de autocontrol, autorregulación y autogobierno a los dueños de los diferentes procesos del Banco, quienes fueron designados como agentes de la gestión del riesgo operacional en cada una de las unidades a su cargo.

Con base en la información recolectada con el registro de eventos de riesgo operacional, se construyeron indicadores de riesgo operacional que miden la evolución de los macro procesos que conforman la cadena de valor del Banco, así como la clasificación y participación por tipo de riesgo. También se estableció la medición de los efectos de los eventos de riesgo operacional sobre la calificación de los controles y el riesgo residual como parte de la gestión del riesgo operacional.

Con el fin de realizar una comparación contra el modelo teórico, resultado del levantamiento del proceso y calificación de los controles con criterio experto, se incluyó en el modelo la variable de “probabilidad de ocurrencia”, con el fin de contar con elementos objetivos para deteriorar la calificación del riesgo inherente y, en consecuencia, la calificación del riesgo residual, como herramienta para el control y monitoreo de los procesos y realizar una adecuada gestión de administración del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional (SARO).

La metodología definida por el Banco para la etapa de monitoreo, se basa en los principios de autoevaluación y autocontrol y cuyas actividades son efectuadas por todo el personal de Banco y corresponden principalmente a las siguientes:

- Validación y seguimiento efectuado por cada unidad de negocio, respecto de las actividades de control interno y mitigación de riesgo, bajo su responsabilidad.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

-
- Validación y asistencia continua de la función de riesgo operacional, respecto del desarrollo del proceso de gestión de riesgo, considerando el soporte de las auto-evaluaciones, el análisis continuo de los indicadores, la validación del desarrollo y puesta en marcha de las acciones de mitigación y la generación oportuna de reportes.
 - Seguimiento a los resultados en materia de gestión del riesgo por parte del Comité de Activos, Pasivos y Gestión de Riesgos.
 - Análisis independiente de la función de Auditoría Interna, como evaluador del control interno y del cumplimiento del proceso de gestión de riesgo.

El Banco estableció un proyecto para la adecuación de su Sistema de Control Interno a las exigencias de las Circulares Externas 014 y 038 de 2009 de la SFC, con estándares COBIT en su plataforma informática y COSO en su modelo de control. El proyecto inició en agosto de 2009 y culminará en junio de 2010.

Para el fortalecimiento del SARO, en 2009 se inició la actualización del manual de administración del riesgo operacional, en aspectos metodológicos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operativos y su nivel de aceptación. Dicha actualización estará lista para febrero de 2010.

Para dar cumplimiento a la norma en cuanto a la adopción de estrategias de capacitación y divulgación del SARO, se estableció un cronograma que inicia en enero y termina en junio de 2010.

Para el año 2010 se tiene previsto la adquisición e implementación de un aplicativo que permita automatizar las metodologías diseñadas para gestionar el riesgo operacional, y de esta manera, continuar fortaleciendo el SARO de Bancamía.

Se elaboró un modelo interno de pérdida esperada, acorde con la situación actual del Banco, se cuenta con una baja data y una sola línea operativa; sin embargo el modelo está siendo utilizado en la generación de indicadores, herramienta utilizada para generar un tablero de control que contiene indicadores de riesgo clave, volumen de pérdidas y asignación de capital por tipología de riesgo.

Riesgos de Mercado y de Liquidez

Durante 2009 se iniciaron las sesiones del Comité de Liquidez conformado por Presidente, Vicepresidente Ejecutivo, Vicepresidente Financiero y Vicepresidente de Riesgos, en el cual se presentan resultados del indicador de riesgo de liquidez (IRL), gestión de fondeo, calces de liquidez y pruebas de estrés, así como otros temas de interés particular de dicho Comité.

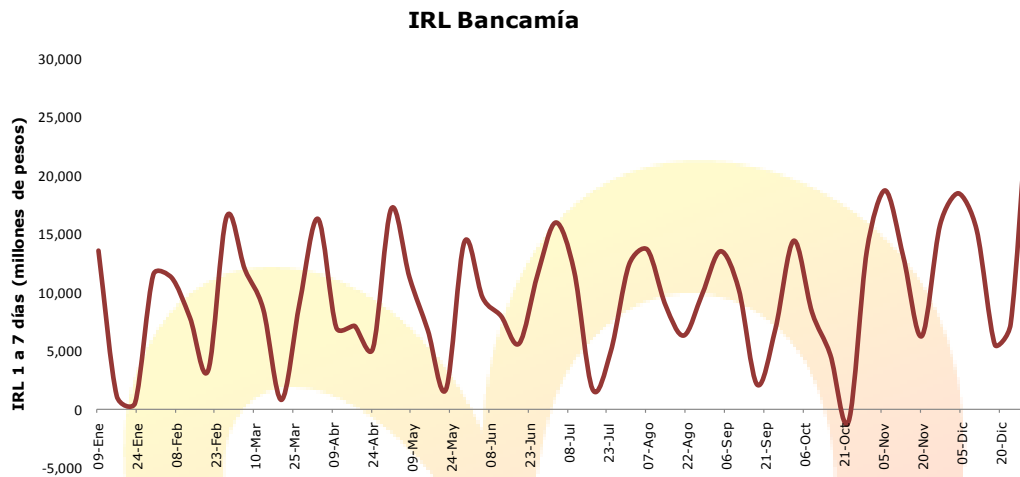
BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

A la luz de la nueva normatividad referente al Riesgo de Liquidez impartida mediante Circular Externa 042 de 2009, se realizó la actualización del Manual de Riesgo de Liquidez, aprobado por la Junta Directiva celebrada en el mes de diciembre de 2009.

Se presentaron los siguientes resultados para el indicador de Riesgo de liquidez en su transmisión semanal durante 2009:



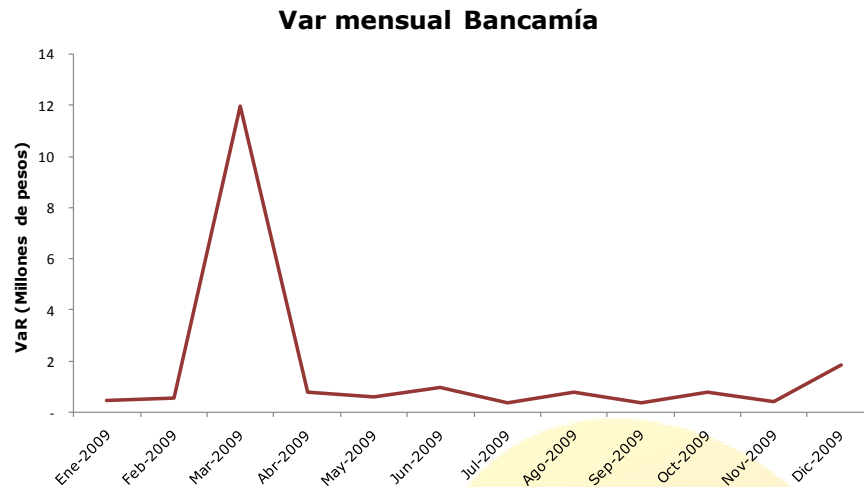
Como se puede apreciar, se presentó cumplimiento en todas las semanas con respecto al Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) para las diferentes bandas de tiempo, excepto el IRL de 1 a 7 días, correspondiente a la semana del 23 de octubre de 2009, por razones estrictamente imputables a situaciones de riesgo operacional y no de liquidez, situación informada y explicada amplia y oportunamente a la Superintendencia.

En relación con el riesgo de mercado, se cumplieron los límites establecidos en el Manual de administración de Riesgo de Mercado y se presentaron los siguientes resultados para el reporte mensual:

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)



Durante el año 2009 el límite de Valor en Riesgo (VaR) del Banco estuvo dentro de los límites establecidos y su utilización fue baja debido a la política en materia de riesgo consistente en mantener posiciones de liquidez sólo para efectos del normal funcionamiento del negocio de colocación y no para fines de “trading”.

Al cierre de diciembre de 2009 la utilización del límite de Valor en Riesgo se ubicó en 0,11%

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Tras los retos definidos para ejecutar en el año 2009 en materia del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT -, Bancamía ha estructurado e implementado un sistema de administración del riesgo de LAFT que con elevados niveles de objetividad en las metodologías utilizadas propende por evitar que los factores de riesgo presentes en las operaciones realizadas, generen consecuencias legales, reputacionales, operativas o de contagio.

Una de las principales metodologías estructuradas es el Conocimiento del Cliente, el cual, exige que todo prospecto de cliente sea sometido a la realización de visita y entrevista en su negocio o unidad productiva y por ende dados los dispositivos tecnológicos y software específicamente diseñados, permiten capturar la información general y financiera, soporte fundamental para el análisis y posterior vinculación del mismo. Esta actividad se cumple por parte de profesionales especialmente capacitados para ello, como lo son los Ejecutivos de Microfinanzas, quienes dada su dinámica diaria de visitar varios prospectos de clientes, adquieren especial destreza en detectar aquellos inusuales, infiriendo sobre los que se dedican a realizar la misma actividad económica y se encuentran ubicados en jurisdicciones similares.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Bancamía como entidad respetuosa de los lineamientos legales ha realizado una serie de acciones que contemplan el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "EOSF" y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo mismo que recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las políticas y procedimientos implementados y contenidos en el Código de Ética y Conducta, el Manual SARLAFT y el reglamento del Comité SARLAFT, son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir que Bancamía sea utilizada en propósitos de lavado de dinero o financiación del terrorismo.

Como una extensión de la labor social realizada por Bancamía, ha sido prioritario posicionar la cultura de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, logrando así mantener la confianza de las personas con que se relaciona y su integridad corporativa.

En consecuencia de lo anterior, las operaciones sospechosas reportadas han sido en buena parte identificadas partiendo de la capacidad de nuestros empleados en la identificación de alertas tempranas que han permitido detectar inusualidades en ciertas transacciones.

En el año se desarrollaron programas de capacitación presencial y a través de e-learning relativos al riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y sus responsabilidades ante el Banco, entes de control y sociedad en general, con una cobertura del 94% de los empleados, incluidos aprendices, personal temporal y demás terceros.

Entendiendo las implicaciones que tiene la dinámica de un Sistema de Administración de Riesgos, este proceso se realizó basado en los factores generadores del riesgo de LAFT, seguido de la identificación de los riesgos asociados en cada uno de los procesos pertenecientes a la cadena de valor. Con base en lo anterior, fueron definidas las medidas de control para cada proceso expuesto al riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, las cuales han sido objeto de seguimiento mensual, con el propósito de verificar que sean implementadas oportunamente. Adicionalmente con una periodicidad trimestral este sistema de administración de riesgos ha sido sometido a las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

Respecto al esquema de monitoreo y seguimiento de operaciones, mediante la aplicación de técnicas de minería de datos, se han segmentado las operaciones conforme cada uno de los factores de riesgo inmersos en las mismas, logrando un análisis inteligente y predictivo de la información, obteniendo como resultado un acertado universo de operaciones inusuales.

Bancamía está sujeta a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia, la Revisoría Fiscal y de la Auditoría Interna, que realizan constantes actividades de revisión para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales e internas que se ejecutan en los temas relativos al SARLAFT. Como resultado de las evaluaciones de éstos organismos de supervisión se

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y facilitan la mitigación de los riesgos de LAFT identificados, así como de los riesgos asociados.

Como conclusión de lo expuesto, Bancamía se consolida al cierre de 2009, como una entidad que administra adecuadamente el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, apoyada en adecuadas herramientas tecnológicas, la experiencia de sus funcionarios y el compromiso demostrado por la Alta Gerencia y la Junta Directiva, órgano que además constituyó el Comité SARLAFT como instancia de apoyo que prevé la participación permanente de cada uno de sus miembros.

Riesgo corresponsales no bancarios

Aunque dentro de los planes a implementar, con el fin de ampliar el alcance de las operaciones del Banco a lo largo del territorio nacional y brindar a los clientes alternativas que le faciliten la utilización de los servicios del Banco, se prevé el desarrollo de implementación de este tipo de canales. Al 31 de diciembre de 2009 Bancamía no cuenta con corresponsales no bancarios.

Plan de continuidad

Bancamía ha venido fortaleciendo su capacidad de respuesta a eventos de interrupción de sus operaciones, con el objetivo de ampliar esta capacidad a los procesos de el Banco a través del desarrollo del Plan de Continuidad de Negocio. Con el propósito de avanzar en este desarrollo, el Banco ha definido tres frentes de trabajo:

1. Gestión del Plan de Continuidad de Negocio. Proceso de conformación de la base organizacional para el desarrollo del Plan de Continuidad que facilite la asignación de recursos y la participación de las áreas de la organización requeridas.
2. Plan de recuperación de desastres de la plataforma tecnológica. Plan orientado a construir la Contingencia de la plataforma tecnológica del Banco, cuyo primer objetivo es el de proveer el plan de contingencia de la plataforma central del sistema Cobis.
3. Plan de Continuidad de Procesos. Plan enfocado al desarrollo de los planes de continuidad de los procesos misionales y de soporte de la operación del Banco. El desarrollo de los planes de continuidad de los procesos misionales y de soporte se basa en la definición de los procesos críticos para la operación del negocio.

Actualmente el Banco se encuentra definiendo las estrategias de desarrollo con el objetivo de lograr en el menor tiempo la implementación de estos frentes.

Nota 29 - Gobierno Corporativo.

La Junta Directiva y la Alta Dirección del Banco tienen a su cargo el manejo de los riesgos que implica el desarrollo de la actividad financiera y han participado activamente en el diseño y aprobación de los elementos de los sistemas de gestión de riesgos para su adecuada administración.

De conformidad con lo señalado, la Junta Directiva de Bancamía durante el año 2009, aprobó las siguientes modificaciones a los diferentes sistemas de riesgos definidos por la Junta en el año 2008:

- Durante el mes de febrero se formalizó el nombramiento de los integrantes de la Unidad de Riesgo Operacional URO, que es la unidad encargada de coordinar el seguimiento del SARO.
- Ajustes en la estructura de la Gerencia de Riesgo de Crédito, mediante los cuales se eliminó del cargo de Director de Riesgo de Crédito y se creó el cargo de Especialista de Riesgo de Crédito.
- Creación de nuevos comités para el otorgamiento de créditos, para la aprobación de reestructuraciones y para la calificación y evaluación de cartera.

Modificaciones a los criterios de otorgamiento en materia de exigencia de garantías adicionales para ciertos perfiles de clientes, así como modificaciones a políticas de plazos y montos de crédito.

Adopción de nuevas metodologías para fortalecer los procesos de seguimiento y monitoreo del riesgo de crédito.

- Actualización y ajustes a las Políticas de Riesgo de Crédito y Manual de Riesgo de Liquidez.
- Modificación reglamentos comités de junta directiva, particularmente los de Crédito y Gestión de Activos y Pasivos (GAP).

Políticas Generales de Riesgo

- Segregación de funciones: La política de gestión de riesgos es responsabilidad de la alta gerencia, la Vicepresidencia de Riesgos y la Junta Directiva, de acuerdo con las políticas, directrices y límites y según la distribución de las competencias establecidos en los respectivos manuales de administración de riesgos de crédito, mercado y liquidez, operacional. Reportes a la Junta Directiva: La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta mensualmente a la Junta Directiva y a la alta gerencia, previa revisión de la información por parte de un Comité de Activos, Pasivos, y Gestión de Riesgos y del Comité de Riesgo de Crédito. A la fecha,

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

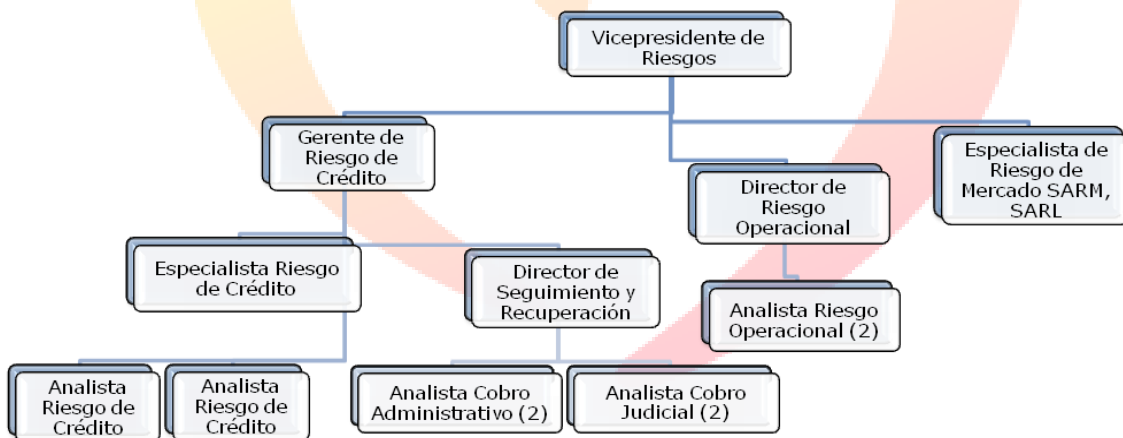
Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

no se han presentado incumplimientos de los límites normativos, ni operaciones ni convencionales o en condiciones distintas a las del mercado, excepto por lo mencionado en la nota 28 – Riesgos de Mercado y Liquidez, en cuanto al IRL de 1 a 7 días del 23 de octubre.

Las operaciones con vinculados del Banco se han puesto en conocimiento de la Junta y han contado con su aprobación.

- Infraestructura Tecnológica: Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que brinda la información y los resultados necesarios, acorde con la naturaleza y volumen de operaciones del Banco. Existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- Metodologías para Medición de Riesgos: Las metodologías existentes identifican los diferentes tipos de riesgo: liquidez, mercado, operacional, crédito, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Estructura Organizacional y Recurso Humano: Los colaboradores adscritos a la Vicepresidencia de Riesgos cuentan con la experiencia y calificación requeridas para el cumplimiento de las funciones a ellos encomendadas y su conformación se muestra a continuación:



- Verificación de Operaciones:

Se tienen mecanismos de control adecuados para constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad.

La contabilización de las operaciones se realiza de conformidad con las normas legales generales y especiales que regulan la materia.

BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Auditoría: La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de la entidad están al tanto de las operaciones de la entidad. Tienen períodos de revisión e informes correspondientes, que han incluido las recomendaciones que realizaron en relación con el cumplimiento de límites, procesos y términos de operaciones realizadas.

Nota 30- Otros asuntos.

Durante el año 2009, se ejecutó el cronograma de montaje y puesta en producción del Core Bancario COBIS, en la totalidad de las oficinas del Banco a nivel Nacional. Dicho montaje finalizó en la tercera semana del mes de octubre, por lo cual a partir de esa fecha la administración y control de las operaciones de caja, y cartera de crédito se administran y controlan a través de un único sistema.

Con la puesta en producción del sistema COBIS las transacciones se realizan en línea y tiempo real, con lo cual el Banco logró, una mejora en los procesos contables, operativos y Comerciales.

